



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONCENTRACIÓN PERIODISMO
TRABAJO FINAL DE CONCENTRACIÓN

**ENTRE MUROS E INDIFERENCIA:
*EL RETO QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
MOTORA Y VISUAL EN VENEZUELA***

Autora: Camila Andrade

Tutora: Margarita Meneses

Caracas, julio de 2023

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS.....	iii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	iv
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
INTRODUCCIÓN.....	1
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
FICHA TÉCNICA.....	7
METODOLOGÍA.....	8
Tipo y diseño de la investigación.....	9
Modalidad de la investigación	10
Nivel de investigación.....	10
Etapas de la investigación	13
Técnica e instrumento de Recolección de Información.....	16
Técnica de análisis de la información.....	18
CAPÍTULO I: LA DISCAPACIDAD, UNA CUESTIÓN DE PERCEPCIÓN.....	28
CAPÍTULO II: INTEGRACIÓN, MAS NO INCLUSIÓN	36
Vacantes hay, pero no para todos.....	42
Asistencia para la independencia.....	45
Con los útiles, pero sin poder entrar.....	48
CAPÍTULO III: NO ESTÁN SOLOS, HAY VOLUNTADES QUE LUCHAN.....	54
Una mano amiga con la Sociedad Amigos de los Ciegos.....	55
Acceso para todos con Fundaprocura.....	57
Oportunidades de empleo con Asodeco.....	62
CONCLUSIONES	66
RECOMENDACIONES.....	68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	71
ANEXOS.....	79

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: MAPA DE ACTORES.....	11
TABLA 2: FUENTES DOCUMENTALES.....	13
TABLA 3: MATRIZ DE TRIANGULACIÓN.....	20
TABLA 4: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN DE VARIABLES.....	24
TABLA 5: GUIONES DE ENTREVISTAS.....	79

ÍNDICE DE FIGURAS

FIG 1: ASCENSOR CON BOTONES EN BRAILLE.....	30
FIG. 2: SITUACIÓN DE INACCESIBILIDAD DE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD MOTORA	37
FIG. 3: METROBÚS MODELO FANABUS RIO3000 VOLVO B7R	38
FIG. 4: ROIL Y GLEDYS EN EL TALLER DE LUTHERÍA DE FUNDAPROCURA.....	45
FIG. 5: ENTRADA DE LA ESCUELA NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DE LA UCV	50
FIG. 6: ESCALERAS DE LA ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA DE LA UCV	50
FIG. 7: TALLER DE LUTHERÍA DE FUNDAPROCURA.....	60
FIG. 8: ORGANIZACIONES QUE CONTRIBUYEN CON EL TALLER DE LUTHERÍA DE FUNDAPROCURA.....	60
FIG. 9: CAMPAÑA DE FUNDAPROCURA “ACCESO PARA TODOS”	61

DEDICATORIA

A mi madre, Ciria Montilla, y a mi hermana, Ciria Andrade, que confiaron en mi pasión por el periodismo y me ayudaron a abrir las puertas necesarias para formarme y crecer. Gracias por su cariño, entrega y apoyo incondicional en cada asignación de la carrera. Entre las tres hemos aprendido a ser el mejor soporte para la otra.

A mi padre, Joao Andrade, el mayor consumidor de medios de comunicación de mi hogar, el que salía cada domingo en la mañana a comprar el periódico y en la tarde se sentaba a leerlo de principio a fin, incluyendo los clasificados, el que prendía el televisor sólo para ver las noticias y que hoy desde el cielo está sintonizando cada uno de mis pasos. Gracias por enseñarme que con responsabilidad, esfuerzo y dedicación se pueden alcanzar muchas cosas.

A mis amigos, por apoyarme, preocuparse por mí y hacer que este proceso fuera más ligero con sus conversaciones y chistes.

A las personas con discapacidad en Venezuela, mi admiración y mi respeto por cada día encontrar un motivo para superar cada desafío que la vida les pone. Como decía el actor y activista por los derechos de las personas con discapacidad, Neil Marcus: “la discapacidad no es una lucha valiente o coraje en frente de la adversidad. La discapacidad es un arte. Es una forma ingeniosa de vivir”, y ustedes sí que saben ingeniárselas, son unos valientes.

A ellos, este trabajo va dedicado con todo mi amor y gratitud.

AGRADECIMIENTOS

A Dios por guiarme y acompañarme en todo momento.

A mi mamá y a mi hermana, quienes constituyeron el mejor equipo de trabajo que pude tener, fungiendo como chofer, cocineras, acompañantes, productoras y asesoras. Gracias por ayudarme a cumplir mis sueños, apoyarme en todo momento e impulsarme a cumplir cada una de mis metas.

A mi padre, por su esfuerzo en brindarme la oportunidad de recibir una educación de calidad y ayudarme a ser mejor persona.

A mis profesores de la concentración de Periodismo, grandes profesionales en su área, por darme las herramientas necesarias para dar mis primeros pasos en el ejercicio de este oficio. Del mismo modo, a mi tutora, Margarita Meneses, por su comprensión y apoyo a lo largo de esta investigación.

A José Gregorio Montilla, Juan Valladares, Roil Sojo, Gledys Rodelo, Juan Carlos Mora, Octavio Méndez y Henry Avendaño por confiar en mí y contarme sus historias de vida, que sé que no han sido fáciles, como si nos conociéramos desde hace muchos años atrás. Sus testimonios han sido fundamentales para esta investigación, que espero que contribuya a crear conciencia sobre el apoyo que merecen.

A Matías Ferreyra, Manuel Vicente Pérez, Elizabeth Trujillo, Nelly Goncalves y Alexis Vásquez por abrirme las puertas de sus instituciones y permitirme conocer su loable labor.

A Lourdes Montenegro, Gleidy Oropeza y Ana Cecilia Flores, por permitirme conocer y entender a profundidad la realidad de las personas con discapacidad motora y visual desde el punto de vista educativo y arquitectónico.

A mis compañeros, quienes al verme remando sola en este barco se preocuparon por mí y desde el principio estuvieron pendientes. Gracias por cada conversación que me hacía despejar la mente y cada carcajada que aliviaba el estrés..

Finalmente, gracias a todas aquellas personas que en estos dos semestres me han ayudado con un contacto, un consejo, una palabra de apoyo o, simplemente, su compañía. Sin ustedes no hubiese sido posible.

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
CONCENTRACIÓN PERIODISMO

ENTRE MUROS E INDIFERENCIA: EL RETO QUE ENFRENTAN LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD MOTORA Y VISUAL EN VENEZUELA

Autora: Camila Andrade

Tutora: Dra. Margarita Meneses

Fecha: Julio, 2023

RESUMEN

El presente reportaje compete un análisis sobre la situación de inaccesibilidad que presentan las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela en el desarrollo de sus actividades cotidianas. Asimismo, se sustenta en un análisis de datos a partir de testimonios de personas con discapacidad y opiniones de especialistas en la materia. Sobre la base de lo planteado, esta investigación partió de la siguiente premisa: el Estado venezolano no cumple con las políticas públicas enfocadas en garantizar espacios, infraestructura y sistemas accesibles para las personas con discapacidad motora y visual. En este orden de ideas, el objetivo general que guía esta investigación es: Analizar la situación de inaccesibilidad a espacios y servicios que presentan las personas con discapacidad motora y visual para el desarrollo de sus actividades cotidianas en Venezuela. Mientras que los objetivos específicos son: (1) Definir qué es una discapacidad. (2) Explicar qué es discapacidad motora y discapacidad visual. (3) Establecer cuáles son las limitaciones que presentan las personas con discapacidad motora y visual en el desarrollo de su vida cotidiana en Venezuela. (4) Conocer cómo afecta la problemática a las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela. (5) Determinar cuál es la opinión de algunos expertos y especialistas sobre las políticas públicas en materia de inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela.

Palabras claves: discapacidad, accesibilidad, barreras, inclusión, políticas públicas.

ANDRÉS BELLO CATHOLIC UNIVERSITY
FACULTY OF HUMANITIES AND EDUCATION
MASS COMMUNICATIONS SCHOOL
SPECIALIZATION: JOURNALISM

BETWEEN WALLS AND INDIFFERENCE: THE CHALLENGE FACED BY
PEOPLE WITH MOTOR AND VISUAL DISABILITIES IN VENEZUELA

Author: Camila Andrade

Tutor: Margarita Meneses

Date: February, 2023

ABSTRACT

This report involves an analysis of the situation of inaccessibility that people with motor and visual disabilities present in Venezuela in the development of their daily activities. Additionally, it is based on an analysis of data from testimonies of people with disabilities and opinions of specialists in the field. With that in mind, the investigation started from the following premise: The Venezuelan State does not comply with public policies focused on guaranteeing accessible spaces, infrastructure and systems for people with motor and visual disabilities. While the specific objectives are: (1) To define what is a disability. (2) To explain what is motor disability and visual disability. (3) To establish what are the limitations that people with motor and visual disabilities present in the development of their daily lives in Venezuela. (4) To know how the problem affects people with motor and visual disabilities in Venezuela. (5) To determine what is the opinion of some experts and specialists on public policies on inclusion and accessibility of people with motor and visual disabilities in Venezuela.

Keywords: disability, accessibility, barriers, inclusion, public politics

INTRODUCCIÓN

Las personas con discapacidad constituyen un grupo diverso en el mundo, pues es una condición intrínseca a la naturaleza humana que no discrimina nacionalidad, educación, sexo, creencia religiosa o edad.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2022): “en la actualidad, la población mundial supera los 8000 millones de personas y más de 1000 millones, aproximadamente 15 % de la población mundial, viven con algún tipo de discapacidad” (párr.1).

Por su parte, el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD, 2006) establece:

Las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales (de audición o visión) a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (p.4).

Esto quiere decir que la discapacidad es una condición que afecta el nivel de vida del individuo.

En el mismo orden de ideas, Schalock (1999) establece una concepción de la discapacidad, la cual “resulta de la interacción entre la persona y el ambiente en el que vive” (p.1). Esto refleja que las condiciones de vida de una persona con discapacidad no dependen únicamente de su círculo familiar sino del Estado, las instituciones y la misma sociedad.

A nivel mundial, la accesibilidad e integración de las personas con discapacidad están consagrados en un tratado internacional conocido como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el cual fue aprobado el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas como un instrumento para proteger la dignidad de las personas con discapacidad. El artículo 9 establece:

A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás (p.10).

En otras palabras, los distintos gobiernos deben garantizar que las personas con discapacidad cuenten con lo necesario para desenvolverse completamente independiente en su territorio.

Ahora bien, la Comisión Europea (s.f) establece que “en la Unión Europea, unos 87 millones de personas tienen algún tipo de discapacidad” (párr.2).

Asimismo, en la última década, los países miembros de la Comisión han trabajado arduamente por una Europa sin barreras, por lo que han implementado una serie de estrategias para que las personas con discapacidad en este continente puedan hacer valer sus derechos, disfruten de igualdad de oportunidades y participación en la sociedad, circulen libremente y no sufran discriminación.

Una de las estrategias que utilizan para lograr este propósito es el Premio Ciudad Accesible, un método de reconocimiento que se otorga cada año a las ciudades europeas que han hecho un esfuerzo destacado para mejorar su accesibilidad para las personas con discapacidad.

Para la Comisión Europea (2022), una ciudad es accesible cuando todos los habitantes (incluyendo personas mayores y personas con discapacidad) pueden vivir en ella y utilizar todos los servicios sin ningún inconveniente como, por ejemplo, desplazarse en el transporte público, sacar dinero del banco, ir al supermercado, desplazarse por la calle, acceder a edificios públicos, obtener información de manera que puedan leerla y entenderla, entre otras situaciones.

Luxemburgo, país ganador del premio en el año 2022, es prueba de ello. De acuerdo con el informe de la Comisión Europea (2022): “Luxemburgo se construyó sobre un promontorio, que hace que la accesibilidad sea más difícil debido a que las calles son empinadas y estrechas, sin embargo, esta ciudad se esfuerza a fin de lograr la accesibilidad para sus habitantes” (p.8).

Entre los alcances se puede mencionar que los autobuses tienen rampas para que las personas en silla de ruedas puedan acceder a ellos, en las paradas del transporte público se ofrece información audible para que las personas con discapacidad visual puedan escucharla e información visual para las personas con discapacidad auditiva. Adicionalmente, cerca del 6 % de todos los cargos en organismos públicos lo ocupan personas con discapacidad. También, organizan diversas campañas de sensibilización, proyecciones de películas y exposiciones en las que los habitantes pueden obtener más información sobre las personas con discapacidad, así como realizar cursos formativos para garantizar que el personal de servicio (conductores de autobuses, recepcionistas, entre otros) pueda utilizar el equipamiento necesario y asistir a las personas con discapacidad.

Caso contrario a Venezuela, en donde caminar por una acera es un desafío para cualquier transeúnte, pero principalmente para una persona con discapacidad. Ascensores y escaleras

mecánicas fuera de servicio, falta de señalización. La ausencia de rampas, pocas oportunidades laborales y la indiferencia de los organismos del Estado son algunos de los retos a los que se enfrenta este sector de la población.

El artículo 81 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) establece:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley (p.16).

Sin embargo, Venezuela posee pocos lugares que estén debidamente adaptados para las personas con discapacidad, por lo que les es difícil llevar una rutina en medio de un entorno que no les garantiza transporte público adecuado, atención médica o un trabajo. Por ejemplo, una persona en silla de ruedas que se le dificulta circular en el metro de Caracas ya que, por lo general, las escaleras mecánicas y los ascensores están fuera de servicio y, en algunas ocasiones, los operadores de este servicio de transporte público hacen caso omiso y no prestan su colaboración.

Si bien existen diversas barreras arquitectónicas, también es importante resaltar las limitantes sociales y culturales que corresponden a las actitudes y comportamientos de rechazo e indiferencia, por ejemplo, si una persona con discapacidad ingresa a un establecimiento, las demás personas tienden a manifestar miedo o rechazo hacia ellos. También se puede mencionar los ambientes de burla que, en algunos casos, parten de las creencias, ideas y valores, o del desconocimiento, que se transmiten de generación en generación, por ejemplo, algunas personas creen que la persona adquirió su discapacidad por alguna mala acción que hizo él mismo o algún familiar en el transcurso de su vida.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que la existencia de estas barreras es un componente esencial de su marginación.

Entonces, la eliminación de estigmas y estereotipos aunado a la modificación o creación de espacios y sistemas adaptados que permitan que las personas con discapacidad puedan acceder a cualquier lugar son algunas de las prácticas y políticas necesarias para identificar y

eliminar las distintas barreras que impiden el pleno desarrollo de las personas con discapacidad en la sociedad.

En este sentido, en 1994 se crea en Venezuela el primer organismo destinado a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad conocido, en ese momento, como Consejo Nacional para la Integración de Personas Incapacitadas (Conapi) y que actualmente lleva por nombre Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis). Su propósito es participar en la formulación de políticas, planes, proyectos y estrategias en materia de atención integral a las personas con discapacidad y tramitar las situaciones de discriminación hacia este sector de la población ante las autoridades competentes.

Asimismo, en marzo de 2008, el presidente de ese momento, Hugo Chávez, formalizó la instauración de la Misión Dr. José Gregorio Hernández, con el objetivo de realizar el levantamiento sistemático de una data que permitiera el estudio de la población venezolana con discapacidad y con enfermedades genéticas.

En este mismo sentido, en octubre de 2013 el actual presidente, Nicolás Maduro, crea la Fundación Misión José Gregorio Hernández, que en la actualidad trabaja conjuntamente con el Conapdis por los derechos de las personas con discapacidad en Venezuela.

Adicionalmente, en el año 2006 se publica en Gaceta Oficial N° 38.598 la Ley para las Personas con Discapacidad, con el objetivo de garantizar el desarrollo y la integración de las personas con discapacidad de manera plena. Esta ley abarca derechos y garantías básicas en las áreas de educación, cultura, deporte, trabajo, accesibilidad, vivienda, transporte, comunicaciones, economía y participación ciudadana.

Sin embargo, hay una diferencia considerable entre la teoría y la práctica. Para ejemplificar tal consideración, el artículo 68 de la Ley de Personas con Discapacidad (2006) establece:

A los efectos de planificación, ejecución, seguimiento y control de políticas públicas, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, en coordinación con los órganos y entes nacionales con competencia en materia de salud, estadística, servicios sociales y seguridad laboral, debe mantener un Registro Nacional de Personas con Discapacidad, organizado por estados, municipios, parroquias y comunidades (p.18)

Sin embargo, en Venezuela no existen cifras oficiales actualizadas sobre el número de personas con discapacidad que hay en el país. Según Ávila (2022), “el último Censo Nacional

realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas en el año 2011, en Venezuela hay 1.454.845 personas con discapacidad, equivalente a 5% de la población [28.946.101 de personas para ese momento], sin embargo, 11 años después no se conocen datos desagregados” (párr.4).

De igual manera, según una investigación de la Confederación de Sordos de Venezuela (Conсорven, 2019), el Estado no garantiza los requerimientos básicos para el desarrollo de este sector de la población, son las instituciones privadas las que se encargan de contribuir y apoyar esta causa. De Gouveia, (como se citó en Voz de América, 2019) afirma: “las ONGs están haciendo un esfuerzo en su máxima capacidad por ayudar, sin embargo, no es una responsabilidad de las instituciones privadas, sino del Estado” (párr. 4).

Por otra parte, en la actualidad, entre los beneficios que otorga el Estado a las personas con discapacidad se encuentra el Bono José Gregorio Hernández, ayuda otorgada desde principios del año 2018 a través del Carnet de la Patria, equivalente a 124 bolívares soberanos, es decir; 4,3 dólares (según la tasa oficial del Banco Central de Venezuela del 14 de julio de 2023), mientras que el valor de la canasta alimentaria del Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) correspondiente abril de 2023 se situó en 9.798 bolívares soberanos (390 dólares para ese momento), y una silla de ruedas cuesta 250 dólares, unas muletas canadienses; entre 20 y 50 dólares, y un bastón guía para personas con discapacidad visual; 20 dólares o su equivalente en bolívares soberanos.

Entonces, existe un respaldo para las personas con discapacidad en los marcos normativos nacionales e internacionales, sin embargo, tener un derecho no siempre significa poder ejercerlo.

Esta situación se convierte en un problema, pues, de acuerdo a la Carta Magna, las personas con discapacidad tienen derecho a gozar, sin discriminación alguna, de todos sus derechos. Por lo tanto, es importante eliminar las barreras presentes, no solo físicas sino también actitudinales y sensibilizar a cada uno de los miembros de esta sociedad, incluyendo los dirigentes políticos.

Razón por la cual, a lo largo de este trabajo de investigación se profundizará sobre los conceptos básicos de discapacidad, los distintos tipos de discapacidades que existen, algunas de las limitantes que presentan las personas con discapacidad motora y visual para el desarrollo de sus actividades cotidianas en Venezuela y cómo se sienten al respecto, además de la perspectiva de especialistas en el área.

Lo planteado anteriormente permite establecer la siguiente hipótesis de investigación: **El Estado venezolano no cumple con las políticas públicas enfocadas en garantizar espacios, infraestructura y sistemas accesibles para las personas con discapacidad motora y visual.**

Sobre la base de esa premisa, se plantean las siguientes preguntas de investigación: ¿Qué es una discapacidad?; ¿Qué es discapacidad motora y discapacidad visual?; ¿Cuáles son las limitaciones que presentan las personas con discapacidad motora y visual en el desarrollo de su vida cotidiana en Venezuela?; ¿Cómo afecta la problemática a las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela?; ¿Cuál es la opinión de algunos expertos y especialistas sobre las políticas públicas en materia de inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela?

OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objetivo general

Analizar la situación de inaccesibilidad a espacios y servicios que presentan las personas con discapacidad motora y visual para el desarrollo de sus actividades cotidianas en Venezuela.

Objetivos específicos

1. Definir qué es una discapacidad.
2. Explicar qué es discapacidad motora y discapacidad visual.
3. Establecer cuáles son las limitaciones que presentan las personas con discapacidad motora y visual en el desarrollo de su vida cotidiana en Venezuela.
4. Conocer cómo afecta la problemática a las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela.
5. Determinar cuál es la opinión de algunos expertos y especialistas sobre las políticas públicas en materia de inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela.

FICHA TÉCNICA

Título: ENTRE MUROS E INDIFERENCIA

Subtítulo: El reto que enfrentan las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela

Definición de reportaje: Según Grijelmo (2008) un reportaje se define como “un texto informativo que incluye elementos noticiosos, declaraciones de diversos personajes o testigos, ambiente, color, y que, fundamentalmente, tiene carácter descriptivo” (p. 66). Asimismo, Ulibarri (1994) establece: “El reportaje engloba y cubre a las demás formas periodísticas. Tiene algo de noticia cuando produce revelaciones; de crónica cuando emprende el relato de un fenómeno, de entrevista cuando transcribe con amplitud opiniones de las fuentes” (p. 23). Por tanto, esta investigación busca revelar la situación de inaccesibilidad a espacios y servicios que presentan las personas con discapacidad para el desarrollo de sus actividades cotidianas en Venezuela; relatar el fenómeno, mediante testimonios de personas con discapacidad, así como también conocer la opinión de especialistas en la materia. En el mismo orden de ideas, Faundes (2007) señala: “El reportaje interpretativo se puede definir como el abordaje en profundidad de manera analítica. Tiene como finalidad construir y verificar una hipótesis sobre el sentido de un suceso y dar cuenta de ello a un público” (p.16). En esta investigación se pretende abordar y analizar en profundidad la situación de inaccesibilidad que viven las personas con discapacidad en Venezuela, partiendo de la hipótesis de que en el país no se aplican las políticas públicas en pro de las personas con discapacidad.

Descripción del estudio: La falta de acceso a educación y oportunidades laborales, la pobreza, la falta de reconocimiento de la capacidad jurídica, el costo de la vida y la discriminación son realidades con las que las personas con discapacidad conviven todos los días. Eso se debe principalmente a la falta de servicios que les puedan facilitar la vida (como acceso a la información o al transporte) y porque tienen menos recursos para defender sus derechos. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce que la existencia de estas barreras es un componente esencial de su marginación. Por lo tanto, la presente investigación pretende analizar la situación de inaccesibilidad a espacios y servicios que presentan las personas con discapacidad motora y visual para el desarrollo de sus actividades cotidianas en Venezuela. Para ello, se plantea la definición de conceptos básicos sobre la discapacidad y su clasificación, el conocimiento de las limitantes con las cuales se enfrentan las personas con discapacidad motora y visual en el desarrollo de su vida cotidiana en Venezuela y cómo esta situación les afecta, sumado al aporte de algunos expertos y especialistas en el área de esta problemática.

METODOLOGÍA

Según Arias (2016), el marco metodológico “es el ‘cómo’ se realizará el estudio para responder al problema planteado” (p.110).

Por otra parte, la Universidad Católica Andrés Bello (2017) define el Trabajo Final de Concentración (TFC) como:

Trabajo teórico o teórico-práctico que desarrolla el estudiante bajo la dirección de uno o más profesores, sobre un tema o problema único, bien delimitado y factible de abordar desde las competencias adquiridas en el nivel de formación profesional; cuyo propósito fundamental es demostrar la adquisición de las competencias del estudiante en cada una de las concentraciones elegidas. (p.1).

Asimismo, el Trabajo Final de Concentración “tiene como objetivo explorar o describir un fenómeno o tema correspondiente a una dimensión teórica, metodológica, instrumental, técnica, práctica o temática del campo de la comunicación a través de un género discursivo de carácter académico propio de cada concentración” (p.1).

Zayas (2012), a partir de los trabajos del teórico y filósofo ruso Mijaíl Bajtín, entiende dos perspectivas sobre género discursivo que no pueden separarse: “como una práctica discursiva propia de una determinada esfera de actividad social y como una construcción verbal con unas características que reflejan el tipo de intercambio que se lleva a cabo” (p.66).

Entre las categorías del Trabajo Final de Concentración establecidas por la Universidad Católica Andrés Bello (2017) se encuentran los proyectos de investigación documental, que corresponden “a una indagación in extenso que conduce a la interpretación de fenómenos ya ocurridos o en pleno desarrollo utilizando métodos periodísticos. Sus características dependerán del tema, enfoque y género elegidos” (p.2).

En este sentido, entre las modalidades de trabajos finales de concentración de la concentración de periodismo se encuentran: investigaciones documentales, descriptivas y explicativas, análisis de medios y mensajes, semblanza y reportaje. Este último es el que se utilizará en el presente trabajo.

Según Grijelmo (2008) un reportaje se define como “un texto informativo que incluye elementos noticiosos, declaraciones de diversos personajes o testigos, ambiente, color, y que, fundamentalmente, tiene carácter descriptivo” (p. 66). Por tanto, esta investigación busca revelar la situación de inaccesibilidad a espacios y servicios que presentan las personas con discapacidad

en Venezuela durante el desarrollo de sus actividades cotidianas, mediante testimonios de personas con discapacidad, sumado a la opinión de especialistas en la materia.

En el mismo orden de ideas, Grijelmo (2008), señala que el reportaje interpretativo “no se trata de algo ocurrido en el día, sino de una serie de hechos acaecidos en distintos momentos y con un nexo entre ellos. Igualmente, se añaden opiniones de algunos actores principales implicados en lo que se narra” (p.119). Por lo tanto, en esta investigación se pretende abordar y analizar en profundidad el fenómeno de inaccesibilidad que viven las personas con discapacidad en Venezuela, partiendo de la hipótesis de que en el país no se aplican las políticas públicas que garanticen espacios, infraestructura y sistemas adaptados para este sector de la población.

Tipo y diseño de investigación

Según Tamayo y Tamayo (2002), “cuando se va a resolver un problema es muy conveniente tener un conocimiento detallado de los posibles tipos de investigación que se pueden seguir. Este conocimiento hace posible evitar equivocaciones en la elección del método adecuado para un procedimiento específico” (p.43)

Dicho esto, según Hernández, Fernández & Baptista (2014), el tipo de investigación de enfoque cuantitativo es:

Secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (p.4).

Por lo tanto, se puede decir que esta investigación es cuantitativa, ya que utiliza la recolección de datos para probar una hipótesis, y así establecer pautas de comportamiento y probar teorías.

En cuanto al diseño de investigación, Hernández, Fernández & Baptista (2014), lo definen como un “plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación y responder al planteamiento” (p.128). Asimismo, el diseño puede ser

experimental y no experimental, este último los autores lo definen como el “estudio que se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en el que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos.” (p.152)

Razón por la cual este trabajo de investigación es de tipo cuantitativo bajo un diseño no experimental, pues se pretende realizar la recolección de información sin la manipulación de variables, simplemente la observación de la problemática a estudiar.

Modalidad de investigación

Según el origen de la información la investigación puede ser de campo o documental. Para Arias (2016) la investigación de campo “consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados o de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes” (p.31), mientras que la investigación documental es “un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresos, audiovisuales o electrónicos” (p.27).

Esta investigación es de campo y estará apoyada en la investigación documental, con el fin de analizar la realidad en la que se desarrollan las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela.

Nivel de investigación

Arias (2016) señala que el nivel de investigación es el “grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio” (p.23). Puede ser exploratoria, descriptiva o explicativa.

El nivel de la presente investigación es descriptivo, ya que, según Arias (2016), “consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de conocer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere” (p.24).

En el presente estudio se pretende observar y narrar un fenómeno conocido, encontrar respuesta a algunas interrogantes, pero no con un alto nivel de profundidad, por lo que cumple con las características de una investigación descriptiva.

Tabla 1*Mapa de actores*

Actor	Cargo	Aportes
José Gregorio Montilla	Atleta paralímpico con discapacidad motora	Testimonio. Conocer la perspectiva de un atleta con discapacidad
Juan Valladares	Atleta paralímpico con discapacidad motora	Testimonio. Conocer la perspectiva de una persona con discapacidad motora que no está en silla de ruedas
Roil Sojo	Persona con discapacidad motora. Trabajador del taller de luthería de Fundaprocura	Testimonio. Conocer la perspectiva de una persona que tiene una discapacidad adquirida
Gledys Rodelo	Persona con discapacidad motora. Trabajador del taller de luthería de Fundaprocura	Testimonio. Conocer la perspectiva de una persona con discapacidad motora adquirida que no está en silla de ruedas
Juan Carlos Mora	Persona con discapacidad motora. Periodista del canal Venezolana de Televisión (VTV)	Testimonio. Conocer la perspectiva de un periodista y activista en redes sociales por los derechos de las personas en silla de ruedas
Octavio Méndez	Persona con discapacidad visual. Docente de la Unidad Educativa Especial Torbes	Testimonio Conocer la perspectiva de una persona con discapacidad que vive en el interior del país
Manuel Vicente Pérez	Persona con discapacidad visual. Director de Programas de la Sociedad Amigos de los Ciegos	Testimonio. Analizar la situación de inaccesibilidad que atraviesan las personas con discapacidad en Venezuela. Conocer qué es la Sociedad Amigos de los Ciegos

Henry Avendaño	Persona con discapacidad visual. Presidente de la Asociación Zuliana de Ciegos	Testimonio. Analizar la situación de inaccesibilidad que atraviesan las personas con discapacidad en el interior del país. Conocer qué es la Asociación Zuliana de Ciegos
Alexis Vásquez	Persona con discapacidad visual. Secretario de actas y correspondencia de la Asociación Zuliana de Ciegos	Testimonio. Analizar la situación de inaccesibilidad que atraviesan las personas con discapacidad en el interior del país. Conocer qué es la Asociación Zuliana de Ciegos
Matías Ferreyra	Persona con discapacidad visual. Presidente de la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC)	Analizar la situación de inaccesibilidad que atraviesan las personas con discapacidad visual en Latinoamérica.
Gleidy Oropeza	Directora general de la ONG EducAcción	Analizar la situación de inaccesibilidad que atraviesan las personas con discapacidad en Venezuela en el ámbito educativo.
Elizabeth Trujillo	Directora de la Fundación Venezolana Pro-Cura De La Parálisis (Fundaprocura).	Analizar la situación de inaccesibilidad que atraviesan las personas con movilidad reducida en Venezuela. Conocer qué es Fundaprocura
Nelly Goncalves	Directora ejecutiva de Asociación para el Desarrollo de Educación Complementaria (Asodeco)	Analizar la situación de inaccesibilidad que atraviesan las personas con discapacidad en Venezuela desde el ámbito laboral. Conocer qué es Asodeco
Lourdes Montenegro	Coordinadora del Programa de Atención de Personas con Discapacidad de la UCAB	Conocer qué hace y cómo funciona el Programa de Atención de Personas con Discapacidad de

		la UCAB. Analizar la situación de accesibilidad en otras universidades nacionales
Ana Cecilia Flores	Arquitecta especialista en diseño universal	Analizar las barreras arquitectónicas para las personas con discapacidad visual y motora en Venezuela. Conocer las condiciones básicas para que un espacio sea accesible

Tabla 2*Fuentes documentales*

Título	Autor/Fecha	Aporte
Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Organización de las Naciones Unidas (2006)	Resumen de los derechos y deberes de las personas con discapacidad a nivel mundial.
Ley para las Personas con Discapacidad	Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (2006)	Resumen de los derechos y deberes de las personas con discapacidad en Venezuela.
Informe Anual sobre la Situación de los DDHH de las Personas con Discapacidad en Venezuela	Confederación Venezolana de Sordos (2022)	Análisis de la situación de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en Venezuela para el año 2022.

Etapas de la investigación

El presente trabajo se dividió en ocho etapas que se desarrollaron en cuatro meses de trabajo periodístico de investigación. Se comenzó a realizar a finales de abril del 2023 y se cerró el proceso en julio del mismo año. Las ocho etapas por las que pasó este proceso de investigación fueron:

1. Observación del fenómeno y selección del tema

Arias (2016) define la observación como “la percepción del hecho o fenómeno” (p.19). El punto de partida de esta investigación es la observación de un fenómeno que, en este caso, afecta a las personas con discapacidad en Venezuela: la exclusión e inaccesibilidad a espacios y servicios que impiden el desarrollo de sus actividades cotidianas. De esta manera, se pudo examinar que aun cuando las leyes y estatutos establecen condiciones de vida adecuadas para las personas con discapacidad, en la práctica se observa todo lo contrario, por lo que constituye un foco de interés investigativo.

Al percibir el hecho en cuestión; se prosiguió a seleccionar el tema, el cual es el incumplimiento de políticas públicas que garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela.

2. Formulación del problema de investigación

Según Arias (2016), “se basa en la elaboración de una pregunta o interrogación acerca del hecho observado” (p.19). Para ello se expuso la situación a nivel internacional, lo que enmarcan los organismos internacionales y el contraste con la situación a nivel nacional, asimismo la diferencia que existe entre la teoría legal y la práctica. De esta manera el planteamiento de la situación de inaccesibilidad a espacios y servicios que presentan las personas con discapacidad motora y visual para el desarrollo de sus actividades cotidianas en Venezuela se convirtió en la frase fundamental de todo el trabajo.

3. Formulación de hipótesis y objetivos

La formulación de hipótesis, según Arias (2016), radica en la producción de una suposición o posible respuesta al problema” (p.19). La hipótesis es una “explicación tentativa del fenómeno investigado que se enuncian como proposiciones o afirmaciones” (p.104). En este sentido, la hipótesis planteada en esta investigación parte de que el Estado venezolano no cumple con las políticas públicas enfocadas en garantizar espacios, infraestructura y sistemas accesibles para las personas con discapacidad motora y visual. Dicha hipótesis, fue la que guio la elaboración de todo el reportaje.

Una vez enunciada la hipótesis se crearon los objetivos de la investigación. Para Arias (2016) el objetivo de investigación “es un enunciado que expresa lo que se desea indagar y

conocer para responder o un problema planteado” (p.43). En esta investigación se formuló un objetivo general y cinco específicos que permitieron delimitar y dirigir el estudio, para que así fuera factible su realización y generará un mayor entendimiento.

4. Mapa de actores y recolección de información

Con base en lo investigado se hizo una selección de especialistas en el tema con quienes se consultó la problemática a profundidad. Se buscaron perfiles de personas que tuviesen discapacidad motora y visual. También se contactaron miembros de las juntas directivas de organizaciones en pro de las personas con discapacidad. Asimismo, se consultó una arquitecta especialista en diseño universal y accesible para conocer su labor y opinión respecto al tema. De esta manera se constituyó el mapa de actores.

El método de recolección de la información utilizado fue la entrevista. De tal forma, se realizó un total de 15 entrevistas que incluyen especialistas, directores de fundaciones y personas con discapacidad motora y visual para que brindaran su perspectiva y testimonio, y contribuyeron a ampliar la información sobre esta problemática nacional.

Esta etapa resultó ser la que más tiempo demandó debido a los tiempos de espera que había que manejar con las distintas fuentes que se entrevistaron.

También se recurrió a la revisión de fuentes documentales para ubicar datos relevantes para la investigación. Se consultaron informes, leyes y artículos periodísticos con el fin de obtener un mayor entendimiento sobre la situación de las personas con discapacidad en Venezuela.

6. Análisis de información

En este paso, según Arias (2016), “los datos obtenidos son procesados para así determinar cuáles confirman o niegan la hipótesis” (p.19). Se hizo una revisión, análisis y organización del material recolectado. Asimismo, se jerarquizó la información obtenida. Esta técnica comprende una etapa de categorización, sistematización y objetividad en cuanto a la información se refiere.

7. Redacción de reportaje

Luego de organizar todo el material recopilado se procedió a la redacción del reportaje.

Se distribuyó en los distintos capítulos la información adquirida en cada una de las entrevistas, para así engrandecer la investigación.

Este reportaje está redactado en tercera persona. Mezcla las citas textuales (en primera y segunda persona) de las entrevistas con la narración del periodista para generar diferentes emociones y mantener la atención del lector. También se incluyó fotografías e infografías para enriquecer el reportaje y darle un ritmo y sentido a la lectura para que el lector no se canse del texto, sin la necesidad de consultar una página de anexos al final del trabajo.

8. Conclusiones y recomendaciones

Para Arias (2016), las conclusiones son “la respuesta al problema, producto de la verificación y del análisis efectuado” (p.19). Al culminar la elaboración del reportaje se redactaron las conclusiones de la investigación. De esta manera, se evidenció la comprobación de la hipótesis planteada al inicio del trabajo y el cumplimiento de los objetivos de la investigación.

Una vez elaborado el apartado de conclusiones, se prosiguió a la redacción de las recomendaciones para futuras investigaciones.

Técnicas e instrumento de recolección de información

Arias (2016) define las técnicas de recolección de datos “son las distintas formas o maneras de obtener la información”, mientras que los instrumentos “son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información” (p.111).

Las técnicas de recolección de información que se utilizaron son:

1. Observación

La observación, según Arias (2016), consiste en “visualizar o captar mediante la vista, en forma sistemática, cualquier hecho, fenómeno o situación que se produzca en la naturaleza o en la sociedad, en función de unos objetivos de investigación preestablecidos” (p.49). Para Hernández, Fernández & Baptista (2014) “no es mera contemplación (‘sentarse a ver el mundo y tomar notas’); implica adentrarnos profundamente en situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente. Estar atento a los detalles, sucesos, eventos e interacciones” (p.399).

Para la realización de este trabajo de investigación fue necesario un proceso de observación para identificar el fenómeno y posteriormente investigar sobre él. En tal sentido, la observación permitió determinar el tema a tratar y los objetivos que se querían realizar. Asimismo, permitió captar la información, analizarla e interpretarla.

2. Entrevista

Hernández, Fernández & Baptista (2014) define la entrevista “como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (p.403). Arias (2016) considera que la entrevista es “una técnica basada en un diálogo o conversación ‘cara a cara’, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida” (p.73).

En este sentido, la entrevista fue importante para recopilar testimonios de personas con discapacidad que desarrollan su vida cotidiana en condiciones de inaccesibilidad a ciertos espacios y la opinión de algunos especialistas en la materia.

3. Revisión documental

Según Arias (2016) una fuente documental “es el soporte material (papel, madera, tela, cinta magnética) o formato digital en el que se registra y conserva una información” (p.28)

En tal sentido, para ubicar datos relevantes para la investigación y nutrirse de información sobre el tema tratado, fue necesario revisar las leyes que rigen el Estado Venezolano con respecto a la dinámica de las personas con discapacidad como lo son: la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006), la Ley de Personas con Discapacidad de Venezuela (2006) y el Informe Anual Situación de los DDHH de las Personas con Discapacidad en Venezuela (2022). Al mismo tiempo, se consultaron artículos periodísticos que permitieron un mayor entendimiento sobre la situación de las personas con discapacidad en Venezuela.

Los instrumentos de recolección de información que se utilizaron fueron:

1. Apuntes.

Según Sabino (1992), “resulta indispensable registrar toda observación que se haga para poder organizar, luego, lo percibido en un conjunto coherente. Para ello es inevitable tomar algún

tipo de notas o apuntes que sirvan como registro de lo que se ha observado” (p.95).

Por lo tanto, mediante apuntes se hizo un registro de datos que probablemente no quedarían guardados en la memoria.

2. Guion de entrevista.

Según Palella y Martins (2006), el guion de entrevista “es una forma específica de interacción social. El investigador se sitúa frente al investigado y le formula las preguntas que ha incluido en el guion previamente elaborado. A partir de las respuestas, surgirán otros datos de interés” (p. 140).

El guion de entrevista de la presente investigación será semi estructurado. De acuerdo con Arias (2016) es aquel que “aun cuando existe una guía de preguntas, el entrevistador puede realizar otras no contempladas inicialmente. Esto se debe a que una respuesta puede dar origen o una pregunta adicional o extraordinaria” (p.75).

Este guion constaba de 11 preguntas que se adaptaron de acuerdo al entrevistado y fueron cambiando conforme pasaba la conversación. Esto permitió tener una base y un conocimiento mínimo de los aspectos que se abordaron (ver anexo A).

Técnicas de análisis de información

1. Análisis de contenido

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) “es una técnica para estudiar cualquier tipo de comunicación de una manera “objetiva” y sistemática, que cuantifica los mensajes o contenidos en categorías y subcategorías, y los somete a análisis estadístico” (p.251). Por otra parte, Sabino (1992) la define como una técnica que “se basa en el estudio cuantitativo del contenido manifiesto de la comunicación, e incluye normalmente la determinación de la frecuencia con que aparecen en un texto ciertas categorías previamente definidas, tales como ideas, expresiones, vocablos o elementos expresivos de diversa naturaleza” (p.103).

Al obtener una gran cantidad de información, fue conveniente realizar un análisis de contenido para establecer diferencias y semejanzas de aspectos particulares sobre la situación que atraviesan las personas con discapacidad en Venezuela al acceder a espacios, lo cual permitió poder plasmar la información de mejor manera.

2. *Análisis descriptivo*

Para Sánchez, M., Blas, H., & Tujague, M. (2010) el análisis descriptivo “es una herramienta que ayuda a evidenciar los caminos mentales seguidos por los investigadores. El movimiento de pensamiento que refleja, más que reflexivo, conforma un motor básico para revisar el estatuto de las propias construcciones teóricas a la hora de hacer ciencia” (p 113-114).

El análisis descriptivo permite interpretar la realidad, pues consiste en detallar las claves de los datos existentes y observar las situaciones que conduzcan a nuevas interpretaciones. En el caso de la presente investigación, implica prestar atención al lenguaje no verbal de los entrevistados, hacer comparaciones entre la información documental y la recolectada para tener un conocimiento más amplio y dar una buena interpretación de los factores que se relacionan directa o indirectamente con el tema.

3. *Triangulación*

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) la triangulación consiste en la “utilización de diferentes fuentes y métodos de recolección” (p.418). Esta técnica es importante en el periodismo, y con ello en el reportaje, para contrastar datos, opiniones y fuentes en cuanto a un mismo aspecto determinado.

En este sentido, con la información recolectada de las fuentes documentales y las fuentes vivas será posible conectar puntos de información que permitan comprobar y corroborar que la información recopilada sea correcta.

A continuación, se recogen las opiniones de algunos entrevistados sobre determinados elementos estudiados como parte de esta investigación. Para ello se tomaron en cuenta una persona con discapacidad visual, una persona con discapacidad motora, el director de una fundación enfocada en la rehabilitación de las personas con discapacidad visual, la directora ejecutiva de una fundación enfocada inclusión laboral de las personas con discapacidad y una especialista en diseño arquitectónico universal. A partir de esta diversidad, se pudo contrastar opiniones.

Tabla 3*Matriz de triangulación*

Concepto	Juan Carlos Mora	Octavio Méndez	Manuel Vicente Pérez	Nelly Goncalves	Ana Cecilia Flores
Opinión sobre el cumplimiento de las leyes vinculadas a las personas con discapacidad	<p>“Se cumple en ciertas áreas, pero en su mayoría tiene mucha deficiencia por la manera de cómo se aplica. En el campo laboral, hay algunas instituciones y empresas que cumplen el 5% de inclusión laboral. Entonces digamos que se cumple, pero no en su totalidad. Si no hay una normativa jurídica que haga cumplir a</p>	<p>“No se cumple en todos los aspectos. De hecho, falta todavía mucho por cumplirse, por ejemplo, los programas de vivienda, lo que está establecido en cuanto al 5% del ingreso de la población con discapacidad al campo laboral...Las políticas públicas para la atención de la población con</p>	<p>“Hay leyes que son muy bonitas, pero son letras en el papel porque no hay autoridades que hagan cumplir estas leyes...Actualmente se está discutiendo la Ley Orgánica para las personas con discapacidad, ya fue aprobada en la primera discusión. Ojalá esa ley, como es orgánica, sea cumplida por las instituciones públicas y privadas, porque hay una gran población de</p>	<p>“En el ámbito laboral, hay mucha presión en las empresas porque tienen que cumplir la ley, ellos lo ven como una exigencia del gobierno.”</p>	<p>“Ahorita hay una ola de interés por la inclusión en el gobierno...Sí se nota en el Estado un interés en este tema como bandera política. Existen un poquito más de avances, ya están aprobando muchas leyes especiales sin reglamento, pero las están aprobando.”</p>

	<p>los entes públicos y al privado, la necesidad de mejoras en adaptaciones, para el transporte, aceras, la inserción laboral y cualquier otro aspecto, sencillamente, es una ley en papel.”</p>	<p>discapacidad visual están cada vez más en declive.”</p>	<p>personas con discapacidad que necesita la accesibilidad a la educación, al trabajo, a la justicia, a la salud, pero sobretodo al trabajo.”</p>		
<p>Opinión sobre el comportamiento del Estado ante esta problemática</p>	<p>“Yo creo que falta de conciencia. No hay voluntad. Una conciencia que solo es esporádica para crear dádivas o la sensación de atención hacia las políticas públicas... En Venezuela tanto el Estado como el</p>	<p>“El Estado venezolano muchas veces ha implementado programas para la población con discapacidad sin consultar las verdaderas necesidades que tenemos como</p>	<p>“Lamentablemente hay un eslogan que dice: “nada es de nosotros sin nosotros”. Cuando se crean las políticas públicas, generalmente, no llaman, no se les consulta a las personas con discapacidad y no hay nadie mejor que sepa las soluciones,</p>	<p>“No se prioriza a las personas con discapacidad y eso parte de una barrera actitudinal... Si se parte de la base de que una persona con discapacidad no va a ser productiva, no va a enriquecer a la diversidad humana,</p>	<p>“La falta de atención es por no conocer a la población, por creer que es una minoría y en realidad es una gran mayoría... En los dos últimos años ha habido un interés mayor por la inclusión de la</p>

	sector privado carecen de conciencia como para poder organizarse y darle un voto grande de voluntad a las acciones que mejoren la política pública hacia el sector de la población con discapacidad.”	población. Las prioridades del Estado, en estos momentos, son otras que están hacia otro norte.”	que las personas con discapacidad. Entonces, hay personas que no saben de discapacidad, pero toman decisiones en políticas públicas para las personas con discapacidad.”	no va a ser generador de cambios culturales, de cambios políticos, no vas a priorizar esa inversión social. Eso es una barrera actitudinal muy grande que hay respecto a las personas con discapacidad en Venezuela.”	población con discapacidad. Sin embargo, dentro de la ideología de izquierda, el manejo del tema de la inclusión hay que verlo con lupa porque a veces es un tema de manipulación de masas.”
Llamado a las autoridades	“Que tengan conciencia y revisen con la mano en el corazón las políticas públicas que actualmente se aplican en Venezuela. No	“Que se enfoquen de verdad en lo que serían las políticas sociales, educativas, para que la población con discapacidad pueda de verdad ser	“Primero, la concienciación a toda la población en materia de discapacidad. También que haya políticas públicas que garanticen, a las personas con	“Impulsar políticas públicas donde la educación, desde los primeros niveles hasta los más altos universitarios. También que promuevan servicios	

	<p>confundamos operatividad o éxito, con el hecho de que otorguen bonos o sillas de ruedas, ya la política pública está funcionando. Revisarla exhaustivamente, porque las personas con discapacidad no contamos con un transporte adaptado, que nos permita llegar a diferentes rutas, entonces, difícilmente, podemos ver con éxito esta política pública hacia la población con discapacidad.”</p>	<p>atendida de acuerdo a sus necesidades. Creo que eso es importante, que nosotros podamos participar en igualdad de condiciones, que no se haga énfasis en la condición de discapacidad, sino en las potencialidades que nosotros como ciudadanos podemos demostrar para ayudar a sacar adelante a nuestro país.”</p>	<p>discapacidad, la accesibilidad a la salud, a la justicia, a la educación, a los derechos civiles, políticos, económicos y recreativos, que haya una política pública seria, que se mantenga en el tiempo, que sea vigilada, y que llamen a las personas con discapacidad para que integren estos espacios donde se diseñan y ejecutan las políticas públicas dirigidas a este sector de la población.”</p>	<p>de salud que den apoyo a estas familias y a estas personas. Desde el punto de vista laboral, tener personal capacitado para formar a las empresas en materia de atención a las personas con discapacidad...La gran respuesta es políticas públicas en el área salud, de formación de docentes, de formación de recursos humanos y medios de comunicación.”</p>	
--	---	--	---	---	--

Tabla 4*Matriz de Categorización*

Obj. Operativo	Categoría	Def. Operativa	Subcategorías	Preguntas
Determinar cuál es la opinión que tienen algunos expertos y especialistas sobre las políticas públicas en materia de inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela.	Opinión sobre las políticas públicas en materia de inclusión y accesibilidad de las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela	Conglomerado de puntos de vista sobre el conjunto de decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas en torno a los cuales gira una estrategia dinámica para responder a la diversidad y las características que hacen posible que cualquier entorno sea apto para el ser humano que posee	<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos políticos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el porcentaje de personas con discapacidad en Venezuela? 2. ¿Existen políticas públicas dirigidas a la adaptación de espacios para personas con discapacidad? 3. ¿Cómo funciona en Venezuela la Ley de Personas con Discapacidad? 4. ¿De qué manera la Ley para las Personas con Discapacidad se cumple en Venezuela? 5. ¿Existen organismos públicos que respalden a las personas con discapacidad en Venezuela? 6. ¿Por qué el Estado venezolano no se encarga de resolver esta problemática? 7. ¿De qué manera se puede garantizar el cumplimiento de dichas políticas?

		<p>deficiencias que obstaculizan su participación plena y efectiva en la sociedad, principalmente aquellos que poseen una alteración de la capacidad del movimiento o la percepción de imágenes en forma total o parcial que limitan en su desarrollo personal y social y habitan en una nación latinoamericana, ubicada al norte del continente suramericano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Aspectos motrices ● Aspectos sociales/ psicológicos 	<ol style="list-style-type: none"> 8. ¿Qué llamado se le puede hacer a las autoridades del país para que se enfoque en esta problemática? 9. ¿Cómo se llama tú discapacidad? 10. ¿Fue de nacimiento o adquirida con el tiempo? 11. ¿Cuáles son las dificultades que enfrenta para el desarrollo de sus actividades cotidianas? 12. ¿Cómo ha sido la experiencia de ingresar al mundo laboral? 13. ¿Frente a los obstáculos que se te han presentado en el desarrollo de tus actividades, a qué alternativas has tenido que recurrir para desempeñarlas sin inconvenientes? 14. ¿De qué manera la compleja situación política, social y económica del país ha afectado la situación de las personas con discapacidad en Venezuela? 15. ¿Cómo te sientes tratado por el colectivo nacional?
--	--	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> • Aspectos arquitectónicos 	<p>16. ¿Has sufrido discriminación? ¿Alguna experiencia que puedas destacar?</p> <p>17. ¿Cómo te ha afectado esta situación a nivel psicológico y emocional?</p> <p>18. ¿Crees que en la sociedad venezolana hay concientización sobre las personas con discapacidad? ¿Por qué?</p> <p>19. ¿Cómo nace una organización?</p> <p>20. ¿Tienen alianzas con otras ONGs?</p> <p>21. ¿Cómo las personas con discapacidad pueden recurrir a ustedes y solicitarles apoyo?</p> <p>22. ¿Qué es diseño universal o accesibilidad universal?</p> <p>23. ¿Qué se entiende por barreras arquitectónicas?</p> <p>24. ¿La accesibilidad para las personas con discapacidad es algo que se aprende en el estudio de la carrera o en la práctica?</p> <p>25. ¿Cómo es la situación que atraviesan las personas con discapacidad en Venezuela en materia de accesibilidad para el desarrollo</p>
--	--	--	--	--

				<p>de su vida cotidiana?</p> <p>26. ¿Cuáles condiciones básicas de accesibilidad para personas con discapacidad motora y visual que deberían tener las edificaciones?</p> <p>27. ¿Es correcto una entrada accesible alternativa que no sea el acceso principal?</p> <p>28. ¿De qué manera se puede sancionar si no cumple con la normativa de accesibilidad?</p> <p>29. ¿Qué estrategias se deberían implementar en Venezuela en materia de adaptación de espacios para las personas con discapacidad?</p>
--	--	--	--	--

CAPÍTULO I

LA DISCAPACIDAD, UNA CUESTIÓN DE PERCEPCIÓN

“La discapacidad no te define, te define cómo haces frente a los desafíos que la discapacidad te presenta”

– JIM ABBOTT

Desde hace 30 años, cada 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad dedicado a dignificar los aportes y derechos de este sector de la población.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2023), de 8000 millones de personas en el mundo, 1300 millones de personas poseen alguna discapacidad, es decir, el 16% de la población mundial. En otras palabras, 1 de cada 6 personas en todo el mundo tiene una discapacidad.

La discapacidad es intrínseca a la experiencia humana, por lo que afecta el nivel de vida del individuo. El artículo 1 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (CDPD, 2006), encargado de velar porque las personas con discapacidad tengan igualdad de condiciones que las demás personas, establece:

Las personas con discapacidades incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales (de audición o visión) a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás (p.4).

En el mismo orden de ideas, Schalock (1999) establece que la discapacidad “resulta de la interacción entre la persona y el ambiente en el que vive” (p.1). Así, la discapacidad es un hecho que no contempla al individuo de forma aislada, sino en su interacción con la sociedad. Por lo tanto, las personas con discapacidad constituyen un grupo diverso, pues existe en todos los grupos sociales y es independiente de la nacionalidad, la educación, el género o la edad

Dicho esto, la discapacidad no debe confundirse con incapacidad. De acuerdo con la Clínica Universidad de Navarra (s.f), la incapacidad es la “carencia de aptitud para realizar determinados actos o actividades, producida por los déficit de algún trastorno físico o psíquico, congénito o adquirido”.

Esto significa que la discapacidad es la dificultad para realizar algunas actividades debido a condiciones mentales o físicas, mientras que la incapacidad es la falta de capacidad para hacer alguna actividad debido a impedimentos mentales o físicos, es decir, una persona con

discapacidad, no es una persona incapacitada, ya que tiene la facultad de realizar las tareas que se proponga, con algunas dificultades, pero puede hacerlo.

Ahora bien, según la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), aprobada en el año 2001 por los 191 países que integran la Organización Mundial de la Salud (OMS), existen cuatro tipos de discapacidades: *discapacidad intelectual*, que consiste en la alteración del desarrollo cognitivo y provoca alteraciones en el aprendizaje y desarrollo individual de la persona y en el trato con los demás; *discapacidad psíquica*, en el que la persona presenta trastornos en el comportamiento adaptativo con alteraciones de tipo emocional o cognitivo; *discapacidad sensorial*, que afecta las funciones sensoriales de la audición (discapacidad auditiva), la visión de la persona (discapacidad visual), o ambos a la vez; y *discapacidad motora*, que implica una disminución, total o parcial, de la movilidad de uno o más miembros del cuerpo.

La Organización Mundial de la Salud (2023) señala que existe muy poca información sobre la discapacidad psíquica e intelectual puesto que las discapacidades más comunes son la motora y la visual.

La discapacidad motora, según la OMS (como se citó en Arranz, 2023), es “la secuela o malformación que deriva de una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura” (párr.2). Se puede producir a partir de diferentes tipos de diagnósticos, entre los más comunes se encuentran: lesión medular, esclerosis múltiple, parálisis cerebral, espina bífida, distrofia muscular progresiva, entre otras patologías que generan algún tipo de dificultad para llevar a cabo actividades como manipular objetos, acceder a determinados espacios, e incluso hablar.

En este sentido, las personas con movilidad reducida necesitan equipos técnicos como sillas de ruedas, andaderas, bastones, muletas canadienses, prótesis y dispositivos ortopédicos. Además de las modificaciones físicas en el entorno: las rampas, barras de seguridad y puertas más anchas para permitir el acceso a edificios, negocios y lugares de trabajo, entre otras asistencias técnicas que facilitan su movimiento.

Por otra parte, la discapacidad visual, se trata de una disminución total o parcial del campo visual de una persona, que no se puede corregir con lentes, operaciones o alguna otra ayuda. Según la Fundación Inlúyeme (s.f), se clasifica en ceguera, es decir, pérdida completa del sentido de la vista o disminución parcial, la cual consiste en la pérdida gradual de la visión.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2022), “las principales causas de la discapacidad visual y la ceguera son los errores de refracción no corregidos y las cataratas” (párr. 2).

Por otro lado, el bastón guía, los programas de reconocimiento de voz, los softwares lectores de pantalla y las aplicaciones de ampliación de pantalla son algunas de las herramientas que ayudan a las personas con discapacidad visual en el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, las personas con discapacidad utilizan un sistema de lectoescritura táctil para leer los mismos libros y publicaciones periódicas que los impresos para las personas que no tienen esa discapacidad, así como también la identificación de billetes, pisos en los ascensores, entre otras actividades. Según la ONU (s.f), “el braille es una representación táctil de símbolos alfabéticos y numéricos que utiliza seis puntos para representar cada letra y cada número, e incluso símbolos musicales, matemáticos y científicos” (párr.6).

Figura 1

Ascensor con botones en braille



Nota: Figura tomada de ONCE (2020).

Esto refleja que las personas con discapacidad motora y/o con discapacidad visual pueden llegar a tener limitaciones muy severas para desarrollar su vida como la de una persona que no

tiene discapacidad, ya que presenta dificultades para desplazarse de forma autónoma, realizar actividades cotidianas y acceder a la información. Esto puede ocasionar exclusión, pues las barreras arquitectónicas, mentales, actitudinales y comunicacionales impiden a las personas con discapacidad su realización participación plena en la vida comunitaria.

La OMS (2022) señala que “la pobreza, la exclusión de la educación y el empleo, y las malas condiciones de vida aumentan el riesgo de que las personas con discapacidad padezcan mala salud y no tengan cubiertas sus necesidades en este terreno” (párr.4).

En virtud de esto, la legislación internacional sobre derechos humanos y, en algunos casos, la legislación nacional de cada país, obliga a abordar las desigualdades a las que se enfrentan las personas con discapacidad. Es por ello que, con la finalidad de que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los ámbitos de su vida, muchos países del mundo adoptan medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás.

Razón por la cual, el 13 de diciembre de 2006, se aprueba La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), un instrumento de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) destinado a proteger los derechos humanos y garantizar la dignidad, participación e igualdad de las personas con discapacidad en el mundo.

De acuerdo con el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del gobierno de México (Conadis, 2015), esta Convención “es el primer tratado internacional del siglo XXI, el octavo sobre derechos humanos y el primero jurídicamente vinculante (obligatorio) sobre derechos humanos de las Personas con Discapacidad” (párr.5), lo que le da un enfoque a este sector de la población, que antes no tenían.

Asimismo, el Banco Mundial (2023) manifiesta que la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (i) expone que la discapacidad no puede ser un motivo para privar a las personas del acceso a programas de desarrollo y el ejercicio de sus derechos humanos.

Es por ello que, con la finalidad de que las personas con discapacidad puedan vivir de manera independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, el artículo 9 de la CDPD (2006) establece que los Estados “adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, y a otros servicios de uso público” (p.10).

Dado que los derechos humanos son universales y todos los seres humanos (sin distinción alguna) son poseedores de estos derechos desde su nacimiento, por lo que ningún derecho puede ser arrebatado a ninguna persona, el artículo 9 y los 49 restantes que componen este tratado corresponden a garantías relacionadas con la libertad individual y la dignidad inherentes a cada persona con discapacidad, por lo que el Estado debe promover el disfrute de los derechos y generar políticas y programas para velar el cumplimiento de sus derechos humanos.

En otro orden de ideas, el artículo 20 de la Convención Internacional de las Personas con Discapacidad (2006) señala que los Estados deben adoptar medidas efectivas que aseguren la movilidad de las personas con discapacidad con la mayor independencia posible, es decir, se establece la necesidad de la accesibilidad como una garantía para vivir de manera independiente y, a su vez, como una garantía de participación en la sociedad.

Dicho esto, para la Comisión Europea (2022) una ciudad es accesible cuando todos los habitantes (incluyendo personas mayores y personas con discapacidad) pueden vivir en ella y utilizar todos los servicios sin ningún inconveniente como, por ejemplo, desplazarse en el transporte público, sacar dinero del banco; desplazarse por la calle o acceder a edificios públicos; obtener información de manera que puedan leerla y entenderla, entre otras situaciones.

De acuerdo con la Comisión Europea (2022), Luxemburgo, país ganador del Premio Ciudad Accesible en el año 2022, se esfuerza a fin de lograr la accesibilidad para sus habitantes. “Se construyó sobre un promontorio, que hace que la accesibilidad sea más difícil debido a que las calles son empinadas y estrechas.

Entre los alcances de este país se pueden mencionar que, los autobuses tienen rampas para que las personas en silla de ruedas puedan acceder a ellos, en las paradas se ofrece información audible, para que las personas ciegas puedan escucharla e información visual para las personas sordas. Adicionalmente, cerca del 6 % de todos los cargos en organismos públicos lo ocupan personas con discapacidad. También, organizan campañas de sensibilización, conferencias, proyecciones de películas y exposiciones en las que los ciudadanos pueden obtener más información sobre las personas con discapacidad, y ofrecen cursos formativos para garantizar que el personal de servicio (conductores de autobuses, recepcionistas, entre otros) pueda utilizar el equipamiento necesario y asistir a las personas con discapacidad.

Esto refleja que las condiciones de vida de una persona con discapacidad no dependen únicamente de su círculo familiar sino de los Estados, las instituciones y la misma sociedad. Por

lo tanto, estos instrumentos internacionales vinculan a los Estados con acciones concretas que sumen a los principios de igualdad y no discriminación.

En el caso de América Latina y el Caribe, según cifras del Banco Mundial (2021), en el 2020 había 85 millones de personas con discapacidad, lo que representa el 14.7% de la población regional.

El artículo 81 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) establece:

Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, le garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley (p.16).

En este sentido, en 1994 se crea en Venezuela el primer organismo destinado a la defensa de los derechos de las personas con discapacidad llamada, en ese momento, Consejo Nacional para la Integración de Personas Incapacitadas (Conapi) y que actualmente lleva por nombre Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis). Su propósito es participar en la formulación de políticas, planes, proyectos y estrategias en materia de atención integral a las personas con discapacidad y canalizar las situaciones de discriminación ante las autoridades competentes. Más tarde, en octubre de 2013, el actual presidente, Nicolás Maduro, crea la Fundación Misión José Gregorio Hernández, que hoy en día trabaja conjuntamente con el Conapdis.

Adicionalmente, en el año 2006 se publica en Gaceta Oficial N° 38.598 la Ley para las Personas con Discapacidad, con el objetivo de garantizar el desarrollo y la integración de las personas con discapacidad de manera plena. Esta ley abarca derechos y garantías básicas en los ámbitos de educación, cultura, deporte, trabajo, accesibilidad, vivienda, transporte, comunicaciones, economía y participación ciudadana, aunque, en realidad existe una diferencia considerable entre la teoría y la práctica.

En marzo de 2008, el presidente de ese momento, Hugo Chávez, formalizó el lanzamiento de la Misión Dr. José Gregorio Hernández, con el objetivo de realizar el levantamiento sistemático de una data que permitiera el estudio de la población venezolana con

discapacidad y con enfermedades genéticas.

Sin embargo, Ávila (2022) notó que al Estado venezolano le falta mucho por hacer para cumplir con lo establecido en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por lo que señala que “una de las objeciones o inquietudes de los Relatores de la ONU, tiene que ver con datos y cifras oficiales, así como con temas de accesibilidad y ajustes razonables” (párr. 3).

Sin embargo, en Venezuela es difícil obtener cifras oficiales. Desde el año 2011 no existen estadísticas sobre los habitantes con discapacidad que hay en el país y sus condiciones de participación en la sociedad. Según Ávila (2022):

El último Censo Nacional realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas en el año 2011, en Venezuela hay 1.454.845 personas con discapacidad, equivalente a 5% de la población [28.946.101 para ese momento], sin embargo, 11 años después no se conocen datos desagregados. Por otro lado, según la Organización Mundial de la Salud, en el año 2017 había 4,5 millones de venezolanos con alguna discapacidad, cifra que además coincide con el promedio mundial de personas con discapacidad (15%), según datos del Banco Mundial (2021). (párr.4).

Por otra parte, en enero del año 2023, la Asamblea Nacional aprobó la Ley para las Trabajadoras y los Trabajadores con Discapacidad, cuyo objetivo consiste en “regular los medios y mecanismos que garanticen la inclusión, protección, defensa, atención y desarrollo integral de las trabajadoras y los trabajadores con discapacidad, de manera plena y autónoma de acuerdo a sus capacidades y habilidades, en igualdad de condiciones y oportunidades” (párr.1).

Esta normativa ratifica lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Personas con Discapacidad (2006) que establece que los trabajadores de las empresas deben ser, al menos 5% de la nómina total, personas con discapacidad debidamente registradas y certificadas por el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Conapdis).

Sin embargo, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), para el 2021, las personas con discapacidad correspondían al 5,4% de la población económicamente inactiva, que se ubica en un total de 4.800.000 de personas, es decir, más de 259.000 personas no están ejerciendo incluidas laboralmente. Esto se debe a la reducción de la demanda de empleo y las oportunidades económicas.

Ahora bien, entre los beneficios que el Estado otorga a las personas con discapacidad se

encuentra el Bono José Gregorio Hernández, ayuda otorgada desde principios del año 2018 a través del Carnet de la Patria, equivalente a 124 Bolívares Soberanos, es decir; 4,3 dólares (según la tasa oficial del Banco Central de Venezuela del 14 de julio de 2023).

Frente a todo esto, es importante destacar que Venezuela continúa inmersa en una compleja situación económica, social y política, que se traduce en el debilitamiento de sus instituciones y el retraso de todos los intentos de desarrollo posibles. Si bien se superó la situación de hiperinflación que se produjo desde 2017, Venezuela todavía figura como una de las economías más inflacionaria del mundo con una inflación acumulada en los primeros 10 meses de 2022 de 119,4 %, según el Banco Central de Venezuela, mientras que para el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) estuvo alrededor de 142,6%. Esto aún refleja un clima de inestabilidad económica en el país.

Asimismo, según la ENCOVI (2022) la línea de pobreza relativa se ubica en 81,5%, mientras que la pobreza extrema ronda el 53,3%, es decir, en Venezuela, pese a demostrar una ligera recuperación económica, la mayoría de la población sigue inmersa en una profunda pobreza.

Esto refleja la situación económica en la que se puede encontrar cualquier ciudadano venezolano, pero, principalmente, un ciudadano con discapacidad, pues la exclusión laboral solo empeora la situación.

Durante el periodo enero-diciembre del año 2022, la Confederación de Sordos de Venezuela (CONSORVEN) registró 305 casos de violaciones de derechos humanos en contra de las personas con discapacidad en nueve estados del país, donde se observó que los derechos humanos con mayor reporte son salud y nivel de vida adecuado.

La ausencia de datos oficiales emanados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y demás entes gubernamentales, la falta de acceso a la justicia, las dificultades en el acceso a una educación inclusiva para las personas con discapacidad, y la inexistencia de programas que garanticen el derecho a la salud y a la rehabilitación de estas personas, evidencian tal situación.

CAPÍTULO II

INTEGRACIÓN, MAS NO INCLUSIÓN

“La discapacidad no es una lucha valiente o coraje en frente de la adversidad. La discapacidad es un arte. Es una forma ingeniosa de vivir”

– NEIL MARCUS

En la entrada de la estación de metro Propatria, Roil Sojo espera 30 minutos a que dos personas lo ayuden a bajar las escaleras mecánicas que están fuera de servicio. Al llegar a la estación La California, repite el proceso, pide que lo ayuden a subir. Lo que para algunos parece una tarea sencilla, para Roil y los demás venezolanos con discapacidad motora es el reto de cada día.

Desde la California, el hombre de 51 años de edad rueda en su silla hacia Macaracuay, recorre la avenida Río de Janeiro por el hombrillo de la carretera hasta llegar a Chuao, su lugar de trabajo, ya que no hay un servicio de transporte público superficial adaptado que le permita llegar al taller de lutería de la Fundación Venezolana Pro-Cura de la Parálisis (Fundaprocura).

En un día, el hombre que hace 15 años sufrió una lesión en la médula espinal a causa de una herida por arma de fuego, transita 38 estaciones de metro y más de 10 kilómetros. Esta rutina la repite entre dos y tres veces por semana. “No lo hago todos los días porque estar en la silla también cansa”, afirma Roil (comunicación personal, 27 de junio de 2023).

“Sé que la vida me cambió. Quisiera volver a caminar, pero tengo que vivir acomodado a la situación”, establece Roil.

Su compañera, Gledys Rodelo, llega al taller, se sienta y posa sus bastones canadienses, unas muletas de antebrazo, a los laterales de la silla. “Cuando a uno le sucede algo así, le cambia la vida completamente. Los accesos son muy complicados”, dice Gledys (comunicación personal, 27 de junio de 2023), a quien hace 17 años una inflamación en la médula espinal, llamada mielopatía cervical desmielinizante, le generó pérdida de la fuerza muscular.

“En mi caso, soy afortunada de que puedo pagar un taxi que me trae y me lleva”, dice Gledys. Sin embargo, la mujer de 53 años de edad tenía tres semanas que no iba a trabajar en la fundación porque su taxista de confianza tenía el carro con fallas mecánicas, “y los demás te cobran muy caro”, agrega. Aunque quisiera montarse en un autobús, “las personas no respetan, te pueden tumbar. A veces el autobús arranca y no te espera”, expresa.

Salvo algunas excepciones, las personas con discapacidad en Venezuela viven una serie

de hostilidades y desafíos para realizar sus actividades diarias. Desde ir a un supermercado hasta salir con los amigos, cualquier situación presenta algún obstáculo para intentar disfrutar plenamente de la ciudad.

“Me acabo de montar en la estación Los Dos Caminos, las escaleras para entrar a la estación funcionan, pero las de ir para el andén, no. El llamado es a hacer un plan más intensivo para abordar más estaciones”, eran las palabras Juan Carlos Mora (2022), mientras subía en su silla de ruedas por la escalera mecánica que funcionaba, en un video publicado en su cuenta de Instagram @Rodando360.

Figura 2

Situación de inaccesibilidad de una persona con discapacidad motora



El periodista Juan Carlos, de 50 años de edad, considera que el metro de Caracas ha sufrido una involución. “La falta de conciencia y tratamiento adecuado hizo que se descuidara el servicio y eso afectó directamente a la población discapacidad” (comunicación personal, 3 de julio de 2023).

Anteriormente, vivía en San Antonio de los Altos. “Me encantaba, pero para venir a Caracas dependía de mi papá y yo quería independencia”, comenta el Juan Carlos, por lo que les propuso a sus padres mudarse a La California y buscar estratégicamente un edificio que estuviese cerca de la estación del metro.

En el Metro de Caracas, si bien tiene señalizaciones y asientos para darle un trato preferencial a las personas con discapacidad, aunque también para los adultos mayores y mujeres

embarazadas; no existen rampas para salir de la estación.

Asimismo, las estaciones de la Línea 4 correspondiente al tramo Zona Rental-Capuchinos, inauguradas en 2006, tienen ascensor, pero “es una incertidumbre”, añade Juan Carlos, ya que en la mayoría de los casos están fuera de servicio. “Prefiero irme en vehículo particular o tomar un Metrobús cuando, esporádicamente, tengo la fortuna de encontrarme uno con rampa porque no todos tienen”, expresa.

El artículo 38 de la Ley para las Personas con Discapacidad (2006) establece:

Las unidades de transporte colectivo deben poseer estribos, escalones y agarraderos, así como rampas o sistemas de elevación y señalizaciones auditivas y visuales, que garanticen plena accesibilidad, seguridad, información y orientación a las personas con discapacidad.

Las unidades de transporte colectivo ensambladas en el país e importadas deben contar con los accesorios descritos en este artículo, antes de entrar en circulación (p.9).

En 2006, el sistema de Metrobús adquiere las unidades Fanabus Rio3000 Volvo B7R, unos autobuses verdes, de origen brasilero, que tenían rampas y se desplegaban manualmente para el usuario en silla de ruedas. “Eso hacía que la población con discapacidad pudiera movilizarse, por lo menos, en la Gran Caracas”, manifiesta Juan Carlos, quien está en silla de ruedas desde los tres años a causa de poliomielitis.

Figura 3

Metrobús modelo Fanabus Rio3000 Volvo B7R



Nota: Figura tomada de Flickr (2008).

Sin embargo, tiempo después estos autobuses fueron reemplazados por las unidades Yutong, de color rojo, que no están adaptados. A excepción de la línea Sitssa, una fusión entre Yutong y Volvo, que sí posee rampa, sin embargo, “son escasas las unidades adaptadas a las que uno puede tener disponibilidad”, indica Juan Carlos.

“Ahora no hay autobuses con rampa”, dice Roil. Aunque en el 2018 el presidente de la República, Nicolas Maduro, inauguró la línea de transporte TransMiranda, “ninguno posee la rampa”, agrega

Del mismo modo, de funcionar las escaleras mecánicas del metro de Caracas tanto Roil como Juan Carlos tienen la destreza para subir y bajar solos en la silla de ruedas. Cuando las ruedas traseras tocan el peldaño se inclinan levemente hacia atrás y colocan sus manos en el pasamanos para sujetarse y mantener el equilibrio.

“Sin embargo, si alguien no está seguro, es preferible pedir apoyo a un operador del metro”, sugiere Juan Carlos, aunque también destaca que la ayuda que proporciona este personal es una especie de “lotería”, ya que “puede haber alguien muy amable que te ayude o alguien malhumorado que se niega o te hace esperar”, señala.

El diseño no adaptado del transporte público no es el único problema que tienen las personas con discapacidad para movilizarse de un lugar a otro. El artículo 39 de la Ley para las Personas con Discapacidad (2006) manifiesta que “el Estado, a través del ministerio con competencia en materia de transporte, y los estados y municipios establecerán el pasaje gratuito de transporte urbano, superficial y subterráneo” (p.9). Sin embargo, esto no sucede.

Un día Juan Valladares, atleta paralímpico, se dirigía al Instituto Nacional de Deportes (IND) en autobús. Al llegar a su destino, el chofer le cobra el pasaje, a lo cual él se niega a pagar y le recuerda que hay una ley que contempla que las personas con discapacidad no deben pagar pasaje. “Se puso a pelear conmigo porque yo tenía que pagar obligado, y eso que en el autobús tenía pegado una hoja con el artículo”, destaca Juan (comunicación personal, 25 de junio de 2023), quien tuvo que darle el dinero al chofer para no seguir discutiendo.

“Las personas, aunque hay una ley, quieren pasar por encima”, declara Juan, quien también sufrió poliomielitis, pero, a diferencia de Juan Carlos, usa con mayor frecuencia los bastones canadienses para trasladarse, por lo que puede montarse en un autobús, aunque no tenga rampa.

Esta situación no solo ocurre en la capital venezolana, así como tampoco en la población

con discapacidad motora. Alexis Vásquez un hombre de 50 años de edad que vive en Maracaibo, tiene discapacidad visual y hace unos años atrás lo obligaron a bajarse de una unidad de transporte público porque no tenía para pagar el pasaje. “Para evitar conflicto me bajé y esperé la otra unidad”, agrega Alexis (comunicación telefónica, 3 de julio de 2023).

Para él, Maracaibo es una ciudad convulsionada “El movimiento de los vehículos, el irrespeto a las señales de tránsito, la presión para subirse y bajarse rápido del autobús para que no nos deje botados, en fin, situaciones a las cuales tenemos que enfrentarnos día a día”, señala Alexis, quien nació con una discapacidad visual parcial, por retinosis pigmentaria y hace aproximadamente 11 años se convirtió en total.

El artículo 39 de la Ley para las Personas con Discapacidad (2006) también manifiesta que se debe aplicar “al menos, el cincuenta por ciento (50%) de descuento en los montos de los pasajes terrestres extraurbanos, aéreos, fluviales, marítimos y ferroviarios en las rutas nacionales”, y aunque Alexis no ha viajado hacia el interior del país recientemente, comenta que hubo un tiempo en que no estaba validando la aplicación del 50%. “Las posiciones que establecían eran por el alto costo de los repuestos”, dice.

Del mismo modo, en Venezuela caminar por las aceras es un desafío para cualquier transeúnte, pero principalmente para una persona con discapacidad motora o visual. Calles mal asfaltadas, automóviles estacionados en zonas prohibidas o falta de señalización son otros de los retos con los que se enfrenta este sector de la población.

“Siempre somos objeto de humillaciones en ese sentido”, manifiesta Henry Avendaño (comunicación telefónica, 3 de julio de 2023). Destaca que el deterioro de las aceras y las bocas de visita destapadas hacen que tenga que aumentar su precaución.

El 9 de mayo, Henry, quien tiene discapacidad visual adquirida hace 13 años por desprendimiento de retina, mientras caminaba por una acera, cayó en una boca de visita de HidroLago que no tenía tapa y estaba llena de maleza, lo que le ocasionó fractura de la tibia y el peroné. Aunque hizo las denuncias pertinentes, “lo que ponen son pañitos de agua caliente, no hay respuesta por parte de las autoridades”, expresa.

Henry, presidente de la Asociación Zuliana de Ciegos, considera que mientras exista el robo de las tapas, esto seguirá afectando considerablemente la movilidad en la ciudad, no sólo a las personas con discapacidad visual, sino a cualquier transeúnte. “No hay gobierno que pueda... Es un tema de conciencia”, añade.

“La accesibilidad arquitectónica es una gran debilidad que tiene el Estado venezolano”, manifiesta Octavio Méndez (comunicación telefónica, 3 de julio de 2023). “Los programas de las alcaldías no incluyen la accesibilidad dentro de su trabajo de gestión”, agrega.

El tachirense de 47 años de edad, quien adquirió la discapacidad visual debido a una retinoblastoma (cáncer ocular), comenta que las calles del sector Capacho Viejo, donde vive, ni siquiera tienen aceras. Frente a esta situación no duda en aceptar la ayuda que le ofrecen las personas para cruzar la calle o llegar a algún lugar, “aunque yo sepa hacer ese cruce sólo, es un 80% menos de peligro”, afirma Octavio.

“Prácticamente las normas COVENIN [Comisión Venezolana de Normas Industriales] no las están tomando en cuenta”, señala Octavio. Asimismo, destaca que las casillas telefónicas de la empresa estatal de telecomunicaciones CANTV que se encuentran en las aceras deberían ser eliminadas, pues los avances de la tecnología hicieron que se perdiera el uso de esos equipos. “Ya los teléfonos de Cantv dieron su vida útil”, establece.

Estas casillas están hechas de láminas de aluminio que bordean el teléfono, por lo que sus esquinas son puntiagudas y afiladas. “Varias veces me he reventado la frente con esas casillas. Ya es hora de que no estén”, sentencia Octavio.

Por otra parte, Gleidy Oropeza, directora de la organización EducAccion, destinada a la educación de personas con discapacidad visual, destaca que algunas edificaciones públicas cuentan con ascensores cuyos botones poseen sistema braille (sistema de lectura y escritura táctil para personas con discapacidad visual), y a veces se escucha la voz de una persona que indica el piso en el que se encuentra.

“Son pequeños avances muy aislados que no responden a una política pública respetable”, sostiene Gleidy (comunicación telefónica, 27 de junio de 2023).

Asimismo, manifiesta que en Venezuela hacen falta señales podotáctiles para que las personas con discapacidad visual transiten con seguridad por la ciudad, pues no en todas las calles las hay o sobre ellas construyeron banquitos, establecieron paradas de taxis y transporte público o se colocaron los vendedores informales.

Aunque Gleidy no tiene discapacidad visual, se ha dedicado a caminar por las señales podotáctiles que hay en Sabana Grande, “y a veces me encuentro con una pared, un poste o un puesto de perros caliente”, dice.

Vacantes hay, pero no para todos

En la última década, Venezuela ha atravesado una crisis económica, que ha mermado las oportunidades de empleo de la población, y para quienes tienen algún tipo de discapacidad, aún más. La Confederación de Sordos de Venezuela (Conсорven, 2021) aseguró en su informe sobre derechos humanos de personas con discapacidad ámbito laboral que “el 42,3 % de las personas con discapacidad en el país nunca han trabajado por razones asociadas a su discapacidad” (p.6).

A sus 24 años, Juan Carlos hizo la entrevista para su primer trabajo, la vacante era como *call center*. Sin embargo, “la persona que me entrevistó le puso al currículo una acotación de que yo estaba en silla de ruedas”, afirma. Aunque pasó la prueba, fue rechazado, pues para acceder al lugar donde trabajaría era necesario subir escaleras.

“Eso me desmotivó un poco”, comenta Juan Carlos, por lo que comenzó a dictar, de manera independiente, talleres de locución y oratoria. Hasta que en el año 2007 el Ministerio de Salud necesitaba un Director de Comunicaciones, “me propuse el reto y comencé”, afirma.

9 años después, Juan Carlos recibe la oportunidad de narrar noticias en el canal Venezolana de Televisión (VTV).

Nelly Goncalves, directora ejecutiva de la Asociación para el Desarrollo de la Educación Complementaria (Asodeco), organización encargada de la formación e inclusión laboral de personas con discapacidad, considera que el campo laboral está contraído.

“Hay muchas personas con discapacidad buscando empleo y muy pocas oportunidades”, señala Nelly (comunicación personal, 29 de junio de 2023).

Del mismo modo, cuando recuperó cierto grado de movilidad, Gledys intentó reintegrarse a su trabajo como administradora hotelera, “pero me pusieron muchas trabas”, afirma.

Después una amiga la inscribió en una plataforma para captar trabajadores con discapacidad, pero no quedaba en ninguna de las opciones, “porque necesitan personas con movilidad reducida, pero con menos complicaciones que uno”, manifiesta Gledys, mientras peina las crines de caballo que utilizará para reparar el arco de un violín.

Gledys agrega que en una ocasión fue a una entrevista de trabajo en una empresa de producción de alimentos. “Todo el perfil coincidía, pero el acceso para subir a la oficina era por unas escaleras en forma de caracol”, dice la mujer, por lo que era riesgoso maniobrar sus bastones canadienses, mucho más en una situación de emergencia.

A propósito de las situaciones de contingencia Ana Cecilia Flores, arquitecta

especializada en accesibilidad universal, establece que las personas con discapacidad necesitan de muchas ayudas técnicas para poder facilitar su evacuación.

Sugiere que dentro del protocolo de contingencia tienen que existir unas zonas de refugio, que deben formar parte del diseño de la edificación, “un lugar donde la persona con alguna limitación o condición se van a dirigir para que los rescatistas lleguen con las herramientas o procedimientos adecuados para evacuarla”, señala Ana (comunicación telefónica, 5 de julio de 2023)

La también profesora de la facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV destaca la importancia de tener habilitado un ascensor de emergencia. Si no existe la posibilidad de utilizar este ascensor, junto al extintor de incendios debe existir una silla de evacuación, “una silla plegable, más ligera que la convencional, para que entre varias personas puedan bajar al ciudadano con discapacidad motora”, indica Ana.

Sugiere que la señalización de evacuación esté en dos niveles de la pared, tenga braille y sea fotoluminiscente para que se reflejen en la oscuridad. De esta manera, las personas de baja talla, los niños, las personas con discapacidad visual y las personas usuarias de silla de ruedas tendrán noción de la salida de emergencia.

Asimismo, recomienda para las personas con limitación visual que las escaleras deben tener doble pasamanos y poseer el número del piso en el que se encuentran y la dirección de evacuación en braille y en alto relieve.

“Los sistemas de evacuación en nuestro país no toman en cuenta a las personas con discapacidad. Eso es preocupante”, opina Ana.

En otro orden de idea, ante la realidad laboral, el presidente de la Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC), sostiene que en la mayoría de los países de América Latina “existe alrededor de 80-85% de personas con discapacidad desempleadas” afirma Matías Ferreyra, (comunicación telefónica, 29 de junio de 2023).

Agrega que las causas de desempleo son múltiples. “En muchos casos, tiene que ver barreras actitudinales por parte de los empleadores”, expresa Matías, pero también con la falta de accesibilidad y adaptación de los cargos laborales.

Del mismo modo, no descarta que la falta de oportunidades laborales de este sector de la población esté también vinculado con la falta de acceso a la educación. Entonces, “los niveles educativos alcanzados por las personas con discapacidad, porcentualmente suelen ser menores

que los del resto de la población”, declara Matías, quien también posee una discapacidad visual gradual a causa de una neuropatía óptica hereditaria de Leber, una enfermedad neurodegenerativa que afecta al nervio óptico y provoca pérdida visual.

Por lo tanto, la directora de EducAcción, considera que el ingreso al mundo laboral de una persona con discapacidad va de la mano con la formación. “Sí hay un proceso educativo que se interrumpió, a cualquier persona se le hace difícil acceder al campo laboral, pero si además esa persona tiene una discapacidad, se le hace dos veces más difícil”, expresa Gleidy.

“Hay leyes que son muy bonitas, pero son letras en el papel porque no hay autoridades que hagan cumplir estas leyes”, afirma Manuel Vicente Pérez (comunicación personal, 4 de julio de 2023). “Las personas con discapacidad visual están en la posibilidad de cumplir con un trabajo”, añade.

El director de Programas de la Sociedad Amigos de los Ciegos, de 64 años de edad, reconoce que hay personas con discapacidad que obtienen un título universitario, pero al momento de ingresar al ámbito laboral les dan un trabajo como mensajeros, ascensoristas o porteros. “No menosprecio estos oficios, pero si estudiaste una profesión, tienen que darte un trabajo para ejercer lo que estudiaste”, dice Manuel Vicente, quien hace 30 años adquirió una discapacidad visual por una lesión en la córnea a causa del excesivo uso de los lentes de contactos.

Gleidy comenta que también hay situaciones, en menor medida, en las que las personas con discapacidad obtienen un título universitario, pero su formación no corresponde con el título porque los profesores no saben cómo evaluar y prefieren aprobar al joven, que finalmente se gradúa sin tener las competencias necesarias. “Entonces te puedes conseguir un abogado que no sabe nada de leyes o un ingeniero que no sabe nada de ingeniería, por ejemplo”, manifiesta la directora de EducAcción.

Sin embargo, en la mayoría de los casos, “hay una subvaloración de las capacidades de la persona con movilidad o visión reducida”, dice Gleidy, por lo que sugiere que las persona con discapacidad se afilien a organizaciones que dicten cursos sobre algunos oficios.

Hoy, tanto Roil como Gledys, trabajan en el taller de luthería de Fundaprocura, en donde reparan los arcos de los violines, violas, cellos y bajos de los integrantes del Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles de Venezuela, y cualquier otro caso en particular. “Nos estamos preparando para hacerle mantenimiento al violín completamente. También nos estamos formando

en la construcción de cuatro venezolano”, indica Roil.

Figura 4

Roil y Gledys en el taller de luthería de Fundaprocura



Asistencia para la independencia

Terapias de rehabilitación y ayudas técnicas acorde a sus necesidades y posibilidades económicas son otros de los desafíos que presentan las personas con discapacidad motora y visual en Venezuela. Gozar de una movilidad y desplazamiento seguro con la mayor independencia posible es la batalla de cada día.

La directora ejecutiva de Asodeco señala que las discapacidades implican terapias de rehabilitación, medicinas, atención psicológica y aparatos médicos, por lo tanto, son un tema de salud pública.

De acuerdo a la Ley para Personas con Discapacidad (2006), la habilitación (atención de personas nacidas con discapacidad) y rehabilitación (atención de personas con discapacidad adquirida) “consisten en la prestación oportuna, efectiva, apropiada y con calidad de servicios de atención a personas con discapacidad; su propósito es la generación, recuperación y fortalecimiento de funciones, capacidades, habilidades y destrezas” (p.4).

Según estimaciones de la OMS (2023), en el mundo hay “unos 2400 millones de personas con alguna enfermedad que se podrían beneficiar de la rehabilitación” (párr.15).

En el caso de las personas con discapacidad motora, la rehabilitación es clave para no incrementar las dificultades de salud, la calidad de vida y su independencia en la movilidad. De acuerdo con Consorven (2022) 8 de cada 10 personas con discapacidad motora necesitan terapias

de rehabilitación.

En su artículo 13, la Ley para Personas con Discapacidad (2006) establece que las terapias de rehabilitación de las personas con discapacidad son responsabilidad del Estado a través de las instituciones de capacitación ocupacional, los establecimientos de servicios de salud y las unidades de rehabilitación ambulatorias. También especifica que estos centros de salud tendrán “personal idóneo, presupuesto adecuado y recursos materiales suficientes para un óptimo servicio” (p.4).

De acuerdo al informe de Consorven (2022), 8 de cada 10 personas con discapacidad motora reciben sus terapias en instituciones públicas. Sin embargo, la confederación encontró que las salas de rehabilitación de los servicios de salud pública no cuentan con los equipos esenciales, por lo que necesidades de rehabilitación no están siendo atendidas satisfactoriamente.

De las salas de rehabilitación observadas por el organismo, 66% no tenían masajeadores eléctricos musculares ni piscinas de temperatura; 33% no tenía pesas para gimnasio, en 33% de los espacios faltaba luz infrarroja para terapias de calor, mientras que 22% no poseía pelotas de gimnasia ni bicicletas estáticas.

Roil cuenta que, cuando perdió la movilidad de sus piernas en 2008, inició su rehabilitación en el Hospital Dr. Miguel Pérez Carreño. Aunque las recibió por seis años, sentía que el personal estaba desmotivado, ya que “cobran un sueldo que no le cubre sus necesidades”, por lo que en ocasiones “no hacían el tratamiento como debía ser”, expresa Roil. Eso, aunado a que debía trabajar por sus hijos, lo llevó a abandonarlas.

La Ley para Personas con Discapacidad (2006) señala en el artículo 14 que el Estado debe proveer los recursos necesarios para la dotación de ayudas técnicas requeridas por las personas con discapacidad “para habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales, para su mejor desenvolvimiento personal, familiar, educativo, laboral y social” (p.4).

Por su parte, Consorven (2022) sostiene en su informe que 8 de cada 10 personas con discapacidad motora necesitan algún tipo de ayuda técnica para su movilidad como sillas de ruedas, muletas canadienses, bastones o andaderas, y 3 de cada 10 personas no cuentan con ellas. Las personas que sí tienen los equipos necesarios los adquirieron “por cuenta propia u otras vías distintas a las declaradas por las leyes nacionales” (p.7). El informe también reveló que el motivo por el que las personas no cuentan con equipos de asistencia es por falta de recursos

económicos.

Juan Carlos, quien fue ancla de Venezolana de Televisión (VTV) desde 2016 hasta 2017, comenta que hace cuatro años recibió una silla de ruedas de baterías a través de la Misión José Gregorio Hernández. “Me llamaron para ver si quería recibir una silla nueva, modelo moderno para poder movilizarme y acepté”, afirma.

La presidenta del Conapdis y de la Misión José Gregorio Hernández, Soraida Ramírez (como se citó en VTV, 2022), explicó que en el año 2022 “se entregaron nueve mil ayudas técnicas, totalmente gratuitas” (párr. 8).

Por otra parte, Consorven señaló que para el 2022 el Conapdis y otras instituciones gubernamentales no poseían aparatos técnicos disponibles, de acuerdo a los funcionarios consultados por la confederación.

“Hay muchos servicios médicos asociados a una discapacidad y todo es carísimo”, dice Nelly.

El precio de una silla de ruedas oscila entre 250 y 300 dólares, unas muletas canadienses entre 20 y 50 dólares, y unos bastones de rastro entre 20 y 30 dólares, en un país en el que el sueldo mínimo está establecido en 130 bolívares soberanos, equivalente a 4,54 dólares, de acuerdo a la tasa del Banco Central de Venezuela (BCV) del 14 de julio de 2023.

Octavio admite que su sueldo como docente en una institución educativa pública no le alcanza para comprar su bastón de rastro, que le dura aproximadamente año y medio. “Los he podido comprar porque mi familia me ayuda, no por un apoyo del Estado”, expresa.

De tal modo, algunas organizaciones no gubernamentales ofrecen ayudas técnicas gratuitas o a precios más accesibles.

Fundaprocura entrega sillas de ruedas a personas de movilidad reducida por un monto de 50 dólares, aunque una de sus directoras señala que no todo el mundo puede pagar esa cantidad. “Se les dice que no importa, que traigan un litro de alcohol o 100 bolívares”.

En el mismo orden de ideas, las personas que cuentan con Carnet de la Patria y carnet de certificación de discapacidad del Conapdis reciben el bono Dr. José Gregorio Hernández, cuyo monto es de 126 bolívares soberanos, es decir, 4,3 dólares (según la tasa oficial del Banco Central de Venezuela del 14 de julio de 2023). “Es un monto simbólico”, opina Juan Carlos y agrega que debería ser una bonificación “más consciente”.

Por otra parte, el Observatorio Venezolano de Finanzas (OVF) estableció que para junio

del 2023 el valor de la canasta alimentaria era de 11.141,93 bolívares soberanos.

Por lo que Alexis, secretario de Actas y Correspondencia Asociación Zuliana de Ciegos, considera que el bono es una estrategia de los gobernantes para demostrar que le están prestando atención a este sector de la población. “Un kilo de queso cuesta más de 140 bolívares, ¿cómo se puede comprar con eso para un mes? ...No cubre las necesidades”, dice.

“Lo peor que puede existir es la discapacidad unida con la pobreza..., es grave, es horrible, es una desesperación”, expresa Nelly.

Con los útiles, pero sin poder entrar

Los problemas de accesibilidad no sólo ocurren en la vía pública, las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, no cuentan con los espacios adecuados para recibir a estudiantes con movilidad y visión reducida.

Cuando José Gregorio Montilla, un joven de 22 años que nació con artrogriposis múltiple congénita de las cuatro extremidades, empezó la primaria en la Escuela Municipal Teresa Carreño, su papá tenía que subirlo cargado por las escaleras para llegar al salón, pues la escuela no contaba con rampas ni ascensores.

“Hasta que en tercer grado los directores hicieron una rampa, por lo que ya no tenía que depender de mi papá”, indica José Gregorio (comunicación telefónica, 19 de junio de 2023). Sin embargo, cuando pasó a bachillerato inició una “maratón de liceos” para encontrar uno que no tuviese escaleras o fuese más accesible para él, hasta que encontró el Liceo Miguel Antonio Caro, una institución de una sola planta ubicada dentro del Parque del Oeste en Caracas. Aunque quedaba tres kilómetros más lejos de su casa, “no podía estar dependiendo siempre de mis padres”, dice.

Al también atleta paralímpico de natación le sucedió algo similar en su primer centro de entrenamiento, Ymca de El Cuartel (hoy Centro Juvenil de Catia YMCA), pues tenía muchas escaleras y muros, por lo que sus padres debían ir a todos sus entrenamientos para ayudarlo a trasladarse por el centro deportivo. “Esto lamentablemente sucede en la mayoría de las piscinas de Venezuela. No hay accesibilidad para las personas de sillas de ruedas”, expresa Jose Gregorio.

Desde hace 10 años representa a Venezuela en campeonatos internacionales, por lo que ahora entrena en el Instituto Nacional de Deportes (IND), donde no tiene inconvenientes para ingresar, ya que está adaptado para personas con discapacidad, pues allí llegan todos los atletas

de las distintas disciplinas deportivas y sus respectivas modalidades.

Al llegar a la etapa universitaria, Jose Gregorio decide ingresar a la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). “Desde que entré me han tendido la mano para hacerme la casa de estudios un poco más fácil a mis necesidades”, comenta. Destaca que hay rampas, ascensores, y si alguno no sirve el personal de la escuela asigna un salón accesible, que no implique el uso de ese ascensor.

Desde 2008, la UCAB tiene el Programa de Atención para la Persona con Discapacidad, cuyo objetivo es brindar acompañamiento a los estudiantes con algún tipo de discapacidad que quieran ingresar a la institución.

La profesora y coordinadora del Programa de Atención para la Persona con Discapacidad de la UCAB indica que en la institución se han hecho muchas modificaciones a nivel arquitectónico. “Se hicieron rampas con la nivelación correcta, se acomodaron aceras completas para que las personas con discapacidad puedan transitar y se han adaptado baños”, expresa Lourdes (comunicación telefónica, 4 de julio de 2023).

Aun así, no todos los baños tienen la dimensión adecuada para las sillas de ruedas porque “es difícil modificar cosas ya construidas”, agrega Lourdes.

Sin embargo, no todas las universidades del país cuentan con sistemas de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

Hace 25 años, cuando Juan Carlos ingresó a estudiar Comunicación Social en la Universidad Central de Venezuela (UCV), chocó con una realidad: el edificio blanco de tres pisos no tenía rampas ni ascensores.

Cuando sus clases eran en planta baja, podía entrar con facilidad. Sin embargo, si eran en uno de los pisos superiores, debía esperar a que alguien lo ayudara. “Eso lo hizo complicado porque yo en vez de concentrarme en una exposición o en mi clase, tenía que estar anímicamente preparado, para ver quién me subía o me bajaba”, expresa Juan Carlos, por lo que en varias ocasiones perdió clases ya que no lograba que alguien lo subiera al salón, lo que le hacía pensar en retirarse de la carrera, sin embargo, no lo hizo, a sus 31 años obtuvo su título universitario.

En la actualidad, la Escuela de Comunicación Social de la UCV sigue sin ofrecer accesibilidad, al igual que otras escuelas como la de Antropología y Nutrición y Dietética.

Figura 5

Entrada de la Escuela Nutrición y Dietética de la UCV



“(La Escuela de) Comunicación Social es una de las edificaciones donde no existe y no existirá durante mucho tiempo un ascensor porque esas edificaciones eran residencias estudiantiles”, lamenta Ana Cecilia Flores, arquitecta especializada en accesibilidad universal.

La también profesora de la facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UCV explica que la planta original del edificio fue modificada para adaptarlas como aulas y oficinas, pero sostiene que “como conjunto no se puede alterar completamente”.

Figura 6

Escaleras de la Escuela de Antropología de la UCV



Ana Cecilia trabajó como asesora de accesibilidad de la Comisión Presidencial para la

Recuperación de la UCV, proyecto estatal destinado a la reparación de los espacios de la universidad. Explica que desde allí pudo ejecutar cambios “que se notan y otros que no se notan”, como la ampliación de las puertas en las canchas de tenis.

“No existía ningún baño accesible. Ahora hicimos algunos en distintas facultades”. Explica que, aunque había baños destinados para personas con discapacidad, no tenían las barras de apoyo correctas o las tazas del baño eran muy altas, por lo que no servían para los usuarios en silla de ruedas.

Asimismo, resalta que no se lograron todas las propuestas que hizo. “Insistí en que hicieran una rampa en el Complejo de Piscinas, para que las personas pudiesen ir a nadar, pero no se logró porque, según ellos, las personas con discapacidad motora no nadan”, relata.

Segun Bolívar (como se citó Algarra & Alcalde, 2023), “la mayoría de los niños están inscritos en sistema escolar pero no se ha podido proseguir con el estudio porque no hay materiales accesibles o porque muchas veces los docentes no están totalmente preparados para la adecuación de los materiales educativos para los NNA con discapacidad”.

En el caso de la población con discapacidad visual, tienen mayores posibilidades de que haya una escuela especializada. Tal es el caso de Octavio Méndez quien estudió su primaria en la Unidad Educativa Especial Torbes, en donde no solo recibió clases de matemáticas, historia o cualquier otra materia convencional, sino también clases de manejo del bastón, técnicas para el abordaje del transporte público, uso de escaleras convencionales y eléctricas, entre otras orientaciones que fomentaron su preparación.

Sin embargo, el bachillerato lo estudió en el Liceo Román Cárdenas, un colegio convencional al que intentó adaptarse. Cuando llegaban los profesores al salón, se les acercaba a ellos y les comentaba sobre su discapacidad, su sistema de escritura en braille y les solicitaba las adaptaciones curriculares pertinentes para algunas evaluaciones, principalmente teóricas. “Unos las recibían más que otros”, declara el docente.

A sus 17 años intentó ingresar en la Universidad de los Andes (ULA). Cuando fue a solicitar su cupo en comunicación social, una de las secretarías le ordenó que se saliera de la cola, “porque, según ella, en la universidad no se aceptaban personas con ‘defectos físicos notorios’, y yo iba a venir a calentar un puesto”, expresa Octavio, quien en ese momento se llenó de frustración. “No lo voy a negar, durante muchos años le tuve resentimiento y rechazo a la Universidad de los Andes”, dice.

No obstante, intentó ingresar en otra universidad, la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), esta vez educación sería su opción. Presentó un curso introductorio en el que aprueba todas las materias, pero cuando envían a Caracas la lista de participantes, le dicen que había sido aprobado por equivocación. “Menos mal yo tenía los exámenes guardaditos, por eso la evaluación escrita muchas veces es importantísima”, afirma.

El rector de la UPEL de San Cristóbal sabía que Octavio había aprobado el curso, por lo que le da la autorización de demandar a la universidad. “Yo mandé las pruebas escritas y la demanda salió a mi favor”, expresa.

Alexis Vásquez vivió una situación similar en la Universidad de Zulia. “Muy pocos quedábamos en educación, pues nos objetaban de que un ciego no podía ser ejercer la educación porque se requería de la observación”, expresa, por lo que solo lo dejaban inscribir dos materias por semestres, y “a veces no nos dejaban entrara a los salones de clase”, agrega.

“Te garantizan la integración, pero no la inclusión”, dice Manuel Vicente, pues la persona con discapacidad visual puede formar parte de un grupo, pero no goza los mismos derechos que tienen las personas que no poseen discapacidad. El director de Programas de las Sociedad Amigos de los Ciegos destaca que si un profesor no permite que graben sus clases o le molesta el sonido del teclado de la laptop en la que la persona con discapacidad visual escribe, “en ese momento el profesor se convierte en una barrera comunicacional”, añade.

La directora de la organización EducAcción Venezuela destaca la importancia de un docente preparado para impartir clases a personas con discapacidad, de lo contrario, no se estará logrando la accesibilidad educativa.

Desde 1992 hasta 1998, Alexis estuvo luchando por alcanzar su título universitario, sin embargo, la desmotivación y, posteriormente, la enfermedad de sus padres, lo llevó a tomar la decisión de abandonar la carrera y dedicarse a trabajar.

En el año 2007, consiguió una beca, a través de la gobernación del Zulia, y alcanzó su licenciatura en educación en la Universidad Privada Doctor José Gregorio Hernández.

Juan Carlos también coincide que la década de los 90 fue difícil por la discriminación que sufrían las personas con discapacidad en Venezuela. En su caso, recuerda que cuando intentaba ir a cualquier discoteca y no lo dejaban entrar por su discapacidad. “Abiertamente te discriminaban en algunos locales”, confiesa. Sin embargo, admite que la mayoría de los ciudadanos han mejorado el tema actitudinal. “El venezolano se hizo muy amable y colaborador”, expresa.

Jose Gregorio reconoce que en su etapa escolar no sufrió de bullying, ni se sintió excluido. “He notado que en ciertos países es más incómodo y existe cierto rechazo hacia las personas con discapacidad y aquí en Venezuela no, no sucede”, indica.

En oposición, el secretario de actas de la Asociación Zuliana de Ciegos percibe que hay “pérdida de valores” en la sociedad. “Anteriormente cedían el asiento, ahora no”, señala. Sin embargo, destaca que este comportamiento no solo es hacia las personas con discapacidad sino también hacia otros sectores de la población. “Un joven de 18 o 20 años no ayuda a una persona mayor que está tratando de subir al autobús”, dice.

“Veo que nos están apartando, nos están sacando de la sociedad”, expresa Roil. Cuando pide ayuda para subir las escaleras, hay personas que le brindan el apoyo, pero hay otras que no colaboran con él. “Se hacen los sordos”, destaca.

Por lo tanto, para Juan Carlos, las barreras arquitectónicas siguen siendo el mayor problema que presentan las personas con discapacidad en Venezuela actualmente. “Si eso se mejorará, casi que la silla de ruedas no se notará”, expresa.

Asimismo, considera que esta situación no mejora por “falta de conciencia y voluntad de los gobernantes” para mejorar las políticas públicas hacia la población con discapacidad. Además, detalla que cuando hay campaña electoral, en la mayoría de los casos no suele estar dirigida a mejorar los espacios o sistemas de transporte accesible para las personas con discapacidad. “La política a veces nos absorbe, y nos desvía de ciertos escenarios, que son importantes canalizar en cuanto a política pública se refiere”, indica el periodista.

Manuel Vicente agrega que esto sucede porque, cuando se hacen las políticas públicas, generalmente, no se les consulta a las personas con discapacidad. “No hay nadie mejor que sepa las soluciones y los detalles que las personas con discapacidad”, agrega.

Frente a toda esta situación, Nelly sugiere impulsar políticas públicas para la inclusión de personas con discapacidad en todos los espacios desde la infancia. “Si hay un niño que no puede pertenecer a ese mundo regular porque tiene más necesidades, entonces se deben abrir centros de orientación, de estimulación que atiendan esas necesidades”, afirma la directora de Asodeco.

Juan Carlos agrega que se deben fortalecer las políticas del Estado concernientes a la discapacidad. “Que no se confunda el hecho de entregar bonos o una silla de ruedas con operatividad y éxito”, finaliza.

CAPÍTULO III

NO ESTÁN SOLOS, HAY VOLUNTADES QUE LUCHAN

“Si ayudo a una sola persona a tener esperanza, no habré vivido en vano

- MARTIN LUTHER KING

En el sofá de su casa, Henry Avendaño se encontraba escuchando un programa de radio. “En esta institución se dan talleres de computación, clases de ajedrez...”, eran las palabras de unas personas con discapacidad visual que captaron su atención, un año y medio después de haber pedido la visión encerrado en un mundo en el que “pensaba que todo estaba perdido”, dice. Hoy es el presidente de esa institución, la Asociación Zuliana de Ciegos.

“Adquirir la discapacidad a mis 50 años no fue fácil. Perdí mi negocio, mi familia, mi pareja sentimental en ese momento. Gracias a Dios, hace 12 años llegué a la institución y cambió totalmente mi vida. Volví a nacer”, afirma Henry.

En Venezuela, si bien las instituciones públicas no garantizan la satisfacción de las necesidades básicas de las personas con discapacidad, existen personas que trabajan y luchan arduamente por su integración en la sociedad.

La Asociación Zuliana de Ciegos es una organización sin fines de lucro que trabaja por la cultura, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad visual. Ese ha sido su lema desde su fundación el 28 de abril de 1958 por un grupo de 13 zulianos con discapacidad visual egresados, en su mayoría, del Instituto Venezolano de Ciegos en Caracas.

“Cuando llegué a esta institución, rápidamente pude irme adaptando y recibiendo todo el proceso formativo en cuanto al desplazamiento y el aprendizaje para el sistema de lectura y escritura braille... Todo el tipo de herramientas que hoy la tecnología nos permite a la persona con discapacidad visual estar a la par de cualquier persona convencional”, dice Henry.

Desde hace 75 años, esta asociación trabaja en distintas actividades deportivas, culturales, pedagógicas y formativas, a través de sus distintas comisiones: Educación, Cultura y Deporte, Asuntos Sociales, Microempresas, Fondos de Ahorro, Jóvenes, Igualdad de Género, Laboral, y de la Tercera Edad. Estas dos últimas se encuentran inactivas. “Las vamos a reactivar pronto”, agrega Alexis Vásquez, quien es el Secretario de Actas y Correspondencia de la Asociación.

En el área cultural, el instituto se encarga de proyectar talentos con discapacidad visual en la parte musical y artística.

Asimismo, muchos de los que ingresan a esta organización están incluidos laboralmente en estéticas o trabajan de manera independiente, gracias a los cursos de masoterapia que brinda

la institución. También, mediante la Comisión de Microempresa, ofrecen un capital de 200 dólares a sus miembros para que inicien sus emprendimientos, “a fin de que aporten en el ahorro familiar”, señala Alexis.

En el año 2005 crearon un comedor comunitario en el que diariamente entregan almuerzos a quienes vayan a la institución. Allí, a través de la Fundación Programa de Alimentos Estratégicos (Fundaproal), reciben la única contribución por parte del Estado.

Del resto la institución subsiste por autogestión. Su sede corresponde a un edificio propio, en el que también tienen varios locales en alquiler con los cuales pagan el mantenimiento del edificio y compran algunos alimentos, que no reciben de Fundaproal. “De ahí tenemos que sacar para dos empleados, una secretaria y una persona hace la limpieza”, expresa el secretario de actas.

De cualquier manera, la misión de esta institución es trabajar por los derechos de los jóvenes, hombres, mujeres y adultos mayores con discapacidad visual, buscándole solución a los diferentes problemas sociales y económicos que puedan presentar.

“La lucha de la institución ha sido siempre esa, trabajar por la integración social de las personas ciegas en nuestro estado”, afirma Alexis.

Una mano amiga con la Sociedad Amigos de los Ciegos.

De La Florentina a la Sociedad Amigos de los Ciegos. La historia de Mevorah Florentin, un ciudadano griego con discapacidad auditiva y visual, que llega a la ciudad de Caracas en 1933, para acompañar a su esposa, Enriqueta, quien diseñaría el vestuario para la ópera de Caracas. Una quincalla ubicada en el centro de Caracas les permitió quedarse y marcar un hito en la historia del país.

Mevorah, a raíz de sus dificultades auditivas y visuales, viaja a París en donde acude a terapias de rehabilitación. Cuando regresa a Venezuela, llega con la idea de ayudar a las personas con discapacidad visual, enseñando lo que él había aprendido. Es así como Mevorah Florentin pasa a la historia por convertirse en la primera persona que enseña el sistema braille a las personas con discapacidad visual en Venezuela.

De esta manera, el 12 de febrero de 1936 nace oficialmente la Sociedad Amigo De Los Cielos, una institución ubicada en Las Acacias que ayuda a las personas con discapacidad visual en Caracas.

En principio, funcionaba como una casa hogar de niñas, en la que se impartían clases de manualidades en braille. Luego, se convirtió en la Unidad Educativa de Educación Especial “Mevorah Florentín”, que todavía existe, pero está ubicada en Bello Monte.

“Yo empecé acá como usuario de la rehabilitación”, expresa Manuel Vicente Pérez, pero su vocación y lucha por ayudar a las personas con discapacidad lo llevó a convertirse en profesor de braille en el programa de rehabilitación de la institución, y en la actualidad es el director de Programas de la Sociedad Amigos de los Ciegos.

El proyecto bandera de esta institución es el de rehabilitación para personas con discapacidad visual. “Es el único programa en todo el país que rehabilita funcionalmente a las personas con discapacidad visual”, afirma el Manuel Vicente. Las personas son evaluadas por médicos internistas, oftalmólogos, por trabajadores sociales y luego, si es su deseo, comienzan un programa de rehabilitación en el que pasan por varias fases.

Una de ellas es la atención psicológica, que ayuda a las personas con discapacidad visual a manejar su duelo, les enseñan a tomar decisiones y a cómo aceptar su discapacidad. También pasan por una fase de orientación y movilidad, en la que las personas aprenden el manejo del bastón para lograr su autonomía en el desplazamiento.

Posteriormente, practican el desarrollo de actividades de la vida diaria, aprenden a cocinar, lavar, planchar, e incluso, asearse, ya que hay destrezas básicas en las que la persona con discapacidad visual necesita educar y entrenar el resto de los sentidos. Al no tener visión, los estímulos auditivos, olfativos, gustativos y táctiles van a servir como punto de referencia para decodificar la información.

También estudian técnicas de la comunicación. Reciben clases sobre el sistema de lectoescritura braille, el uso de la máquina Perkins, que es una máquina de escribir en braille y la caja aritmética, que es un instrumento para facilitar el aprendizaje del cálculo y las operaciones matemáticas de las personas con discapacidad visual. Asimismo, aprenden el manejo de los teléfonos inteligentes, es decir, a utilizar los distintos lectores de pantalla que tienen sintetizadores de voz y que por medio de ellos logran su independencia en el uso de dispositivos electrónicos.

Con este programa buscan que la persona con discapacidad visual se rehabilite funcionalmente, y de ahí parta a una rehabilitación ocupacional o profesional.

Este proceso de rehabilitación es personalizado, por lo que la duración de este tratamiento

va a depender de las destrezas, necesidades, habilidades, capacidades y, sobretodo, de la actitud de la persona con discapacidad visual. “No es igual las perspectivas de vida que tiene una persona a los 20 años, que a los 60 años”, señala Manuel Vicente, aunque, por lo general, suele tener una duración entre tres y seis meses.

“Lamentablemente por problemas económicos y por disposición de horario solamente podemos atender a 12 personas, que a medida que van saliendo esas personas van entrando otras”, indica el Director de Programas de la institución.

Destaca que el único centro de rehabilitación integral del Estado, llamado Instituto Nacional De Rehabilitación Médica J.J. Arvelo, se encuentra cerrado por motivos de remodelación. “Abogamos y deseamos que pronto sea reabierto porque hay demasiada población con discapacidad visual que necesita una rehabilitación”, pide Manuel Vicente.

Por otra parte, esta organización cuenta con programas de donaciones de medicinas y servicio médico gratuito para todas las personas con discapacidad visual y sus hijos menores de 18 años (tengan o no la discapacidad).

Anteriormente, la Sociedad Amigos de los Ciegos dependía de donaciones, pero no eran permanentes, por lo que no era posible la planificación de proyectos. En la actualidad, el servicio de salud de la Clínica Solidaria Amigo de los Ciegos (CliniSac) es vehículo que genera los recursos para el autofinanciamiento de la organización.

Este centro médico ofrece consultas en todas las especialidades médicas. “Cuando una persona viene y paga una consulta, no sólo sirve para el pago de los médicos, el mantenimiento de las instalaciones o la compra de la tecnología de punta, sino también para mantener el Instituto de Previsión Social Amigos de los Ciegos”, dice el director. Sin embargo, la organización no está cerrada a recibir donativos y contribución.

“Yo después que quede ciego, me hice la promesa de que iba a luchar por la dignidad y el respeto hacia las personas con discapacidad, y en la medida que he podido, creo que lo he hecho”, establece el Manuel Vicente, quien lleva 26 años trabajando en esta institución, a la que le agradece su independencia, “y, sobre todo, el regreso a la vida”.

Acceso para todos con Fundaprocura

Terminar en una silla de ruedas no es el final sino el comienzo de una nueva batalla y la Fundación Venezolana Pro-Cura de la Parálisis (Fundaprocura) está dispuesta a lucharla con el

que lo necesite.

Una fundación que nace oficialmente en el año 1992 a raíz de un accidente que tuvo el hijo de Federica Riveroll, directora de la organización, como consecuencia de una caída que le generó una lesión medular, por lo que necesitó de una silla de ruedas de forma permanente.

Sin embargo, la vocación de ayudar a las personas surgió un año atrás cuando Federica se puso en contacto con Elizabeth Trujillo, quien también tiene un hijo en silla de ruedas, producto de un accidente de tránsito, para colaborar con las personas que lo necesitaban, sin importar si tenían o no discapacidad.

“Yo le dije que estaba yendo al Pérez Carreño y ahí había personas que necesitan muchísimo”, dice Elizabeth. Entonces llevaban insumos como pañales, medicamentos, leche, entre otras provisiones para las personas que lo necesitaban en el hospital.

Posteriormente, Elizabeth, Federica y otras personas se reunieron y empezaron a hacer bazares para reunir insumos.

El 14 de agosto de 1992, alquilaron la primera casa, ubicada en Altamira y empezaron oficialmente con el donativo de sillas de ruedas. Muchas empresas de telecomunicaciones se sumaron a esta causa como Movistar y Telcel.

Actualmente, desde su sede en Chuao asisten a personas con discapacidad motora, especialmente aquellas de bajos recursos económicos, que dependen de una silla de ruedas para poder movilizarse, apoyándolas en el logro de una vida digna e independiente.

El programa líder de esta institución es la donación de sillas de ruedas que se denomina “Ruedas de Libertad”. Cada 15 días entregan aproximadamente 20 sillas que son traídas desde el exterior. Los requisitos para adquirir una son: informe médico, fotocopia de la cédula y, a raíz de la pandemia, ya no es necesario que la persona vaya a que le tomen las medidas para seleccionar la silla que se ajuste a su cuerpo, con una foto sentado para ver la contextura es necesario. “Si suponemos que su silla es de 16 pulgadas, también tenemos una de 14 y 18 pulgadas, por si el día que la recibe, no se ajusta a su medida”, indica Elizabeth, quien hoy es una de las directoras de la fundación.

Destaca la importancia de que la persona tenga el dominio de su silla, por lo que “la mejor silla es la que te queda ajustadita”, señala.

Tienen solicitudes a nivel nacional. Anteriormente, viajaban al interior del país a entregar las sillas. Actualmente, tienen una alianza con Zoom, empresa de envíos y remesas, para hacer

llegar las sillas de ruedas en el interior del país a aquellos que no puedan ir a recibirlas en Caracas.

Anteriormente, el servicio era totalmente gratuito, pero, desde el año pasado, establecieron la corresponsabilidad, es decir, la persona tiene aportar algo de lo que va a recibir, “porque nos hemos dado cuenta que algunos no le toman amor a la silla”, señala Elizabeth, aunado a que los aliados de la fundación ya no nos están contribuyendo como antes, a raíz de la situación económica del país.

Las sillas de ruedas, por lo general, tienen un costo de 250-300 dólares, sin embargo, Fundaprocura las establece en un valor de 50 dólares. Entienden que hay personas que no lo pueden pagar, por lo que les piden un litro de alcohol o un monto de dinero menor, “pero nadie se va sin sillas de ruedas de aquí”, destaca Elizabeth.

Con este programa, Fundaprocura ha entregado alrededor de 8000 sillas de ruedas. “Aquí hay personas a las que se les ha donado hasta tres sillas a lo largo de su vida”, expresa la directora de la fundación.

Roil Sojo, mencionado en el capítulo II: *Inclusión, mas no integración*, ha sido beneficiario de este programa. Recibió su primera silla recién tuvo el accidente en el 2008, y 10 años después, el deterioro de la misma lo hizo acudir, una vez más, a la fundación para solicitar una nueva. Allí se entera que están dictando talleres de luthería, “En lo que entre aquí me gustó, me quedé y aquí estoy todavía”, dice Roil.

Gracias al Convenio firmado con la Fundación Musical Simón Bolívar (Fundación de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela), Funda procura lleva a cabo el programa de capacitación y formación de técnicos en reparación, mantenimiento y elaboración de instrumentos musicales.

Taller de luthería de Fundaprocura



Roil, junto a sus compañeros, arreglan los instrumentos del Sistema Nacional de Orquestas, principalmente los arcos de cuerdas frotadas (violín, viola, violoncelo y contrabajo), bajo la batuta del profesor Eddy Acosta. Aunque también atienden casos particulares, de personas que no forman parte del Sistema. Asimismo, con el aprendizaje de este oficio están insertados laboralmente, pero también pueden emprender y generar sus propios ingresos.

Este taller está distribuido en dos grupos, uno en la mañana y otro en la tarde y, gracias al aporte de la Corporación Andina de Fomento (CAF) y otros benefactores que hacen posible la ejecución de este programa como la Fundación Mercantil, el taller cuenta con mobiliario, equipos, herramientas y materiales adaptados a sus necesidades.

Figura 8

Organizaciones que contribuyen con el taller de luthería de Fundaprocura



Por otra parte, Fundaprocura ofrece terapias de rehabilitación, en el que cuentan con

equipos y personal altamente especializados a las necesidades y condiciones de las personas en sillas de ruedas. Atienden un promedio de 30 usuarios por día. “Aquí tenemos personas que llevan 5 años haciendo terapias de mantenimiento con nosotros”, destaca Elizabeth.

De esta manera, Gledys Rodelo, también mencionada en el capítulo II: *Inclusión, mas no integración*, llega a Fundaprocura. Luego, la invitan a formar parte del taller de luthería y vio en él una oportunidad para desarrollarse en el ámbito laboral. “Aquí hay facilidad de horarios, de trabajo, entonces aprovecho y hago mi rehabilitación”, dice.

Elizabeth agrega que han querido incorporar más programas, pero se les ha hecho cuesta arriba por asuntos económicos.

Por otra parte, en abril de 2023, la fundación lanzó una campaña denominada “Acceso para todos”, que muestra la realidad que enfrentan las personas con discapacidad motora para llevar a cabo tareas cotidianas y formar parte activa y productiva de la sociedad.

Esta campaña busca sensibilizar y concientizar a la ciudadanía acerca de las barreras que impiden el libre acceso de las personas con movilidad reducida, no solo desde el punto de vista arquitectónico, sino en todos los ámbitos de la vida: salud, educación, trabajo y recreación

Figura 9

Campaña de Fundaprocura “Acceso para Todos”



Nota: Figura tomada de Fundaprocura (2023).

Consta de doce piezas fotográficas en blanco y negro en el que miembros de la fundación

con discapacidad motora contribuyeron a mostrar los desafíos que sufren en locaciones de la vida diaria. Estas fotografías exponen las consecuencias que sufre un alto porcentaje de las personas con movilidad reducida en Venezuela.

Asimismo, a través de diferentes estrategias de comunicación, como charlas, talleres y material informativo, la campaña buscó concientizar a la sociedad sobre la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades.

“Afortunadamente fue exitosa”, dice Elizabeth. Aunque la campaña finalizó, la tarea continúa presente en Fundaprocura y en quienes participaron y se sumaron a la causa de promover una sociedad más inclusiva y accesible para todos.

Oportunidades de empleo con Asodeco

Hace 37 años un grupo de cinco familias, cuyos hijos con discapacidad intelectual estudiaban en aulas integradas del Colegio El Peñón, se encontraban preocupadas sobre la vida adulta que se les aproximaba a estos futuros bachilleres. Una formación laboral como la de una persona que no tiene discapacidad sería complicado, pues no existía ninguna institución que se encargara de ello.

Así nace la Asociación para el Desarrollo de Educación Complementaria (Asodeco), una organización civil sin fines de lucro que tiene como objetivo principal la formación e inclusión laboral de las personas con discapacidad y, paralelamente, formar a todo el equipo de la empresa para generar una claridad de cuáles son las mejores prácticas en materia de inclusión laboral.

Estas familias querían que sus hijos tuviesen un trabajo, practicasen deporte, aprendieran a manejar la computadora, entre otras destrezas, por lo que organizaron y, en conjunto con María Isabel Vegas de Sosa, directora del Colegio El Peñón en ese momento, quien a su vez atrae a otros profesionales del área educativa como Morelia Flores de Blanco, estudiante de Instituto Universitario AVEPANE, desarrollan el proyecto “Creando Independencia”.

Un programa que hoy en día es columna vertebral de Asodeco. Incluye la fase de formación y de selección laboral de una persona con discapacidad según sus características, seguido del proceso de inclusión, es decir, formar a la empresa y entrenar al joven y, finalmente, la etapa de seguimiento laboral, es decir, una vez colocado en un puesto de trabajo, ese joven va a recibir un seguimiento mensual, o quincenal que le va a permitir al profesional de Asodeco medir con el supervisor de la empresa cómo va el proceso de inclusión laboral.

Este proyecto comenzó con esos cinco jóvenes, pero después “se comienza a correr la voz”, señala Nelly Goncalves, directora ejecutiva de la organización, y el grupo crece a 10 personas.

Después de varias evaluaciones el equipo de Asodeco encontró que las cadenas de comida rápida eran el gran espacio laboral para que las personas con discapacidad intelectual pudieran trabajar, porque tenían funciones metódicas y repetitivas, “es decir, limpio la mesa, pongo las servilletas, recojo, barro, le doy la bienvenida al restaurante...”, indica la directora ejecutiva de la organización.

De esta manera, en el año 1992 sale el primer trabajador con discapacidad a una empresa, Juan Carlos Garranchan, quien, hoy en día, todavía forma parte de Arturo’s Venezuela en el Centro Comercial Ciudad Tamanaco (CCCT). Un hecho que generó un gran impacto porque nunca se había visto a una persona con Síndrome de Down en una cadena de comida rápida atendiendo y recibiendo al público, quienes estaban complacidos con la atención del joven.

Esto hizo que cadenas de comida rápida comenzaran a unirse a la iniciativa, es así como Mc Donald’s y KFC comienzan a abrir sus puertas a la inclusión laboral de personas con discapacidad.

En el año 2007, la proclamación de la Ley para Personas con Discapacidad, que sanciona a las organizaciones que no cumplan con su cuota de empleados con discapacidad, hizo que las oportunidades de empleo se diversificaran, ya no eran cadenas de comida rápida sino farmacias, bancos, zapaterías, supermercados, entre otros empleos.

Además del programa “Creando Independencia”, esta organización cuenta con un programa de “Empleo con Apoyo Integral” dirigido a aquellas personas que, por ejemplo, tienen dificultades para controlar sus emociones, por lo que no pueden trabajar bajo presión. Entonces, a través de este proyecto, una empresa puede contratar a una persona con discapacidad que, desde la fundación, va a desarrollar actividades como charlas de sensibilización o confección de bisutería para vender en esa empresa, ya sea para el Día de la Madre, del Padre, o cualquier otra fecha conmemorativa, pero representado a esa empresa para la que fue contratada.

La mayoría de los jóvenes que integran Asodeco están contratados en una empresa, pero están bajo la supervisión de los profesores de la organización. Asimismo, adquieren todos los beneficios de ley al igual que otro empleado que trabaje directamente en la empresa.

También, desde el 2016, esta organización cuenta con el programa de formación técnica

Asotec, un proyecto innovador que le ha dado respuesta a muchos bachilleres que no saben cómo seguir su formación, pues en una universidad el ritmo es muy acelerado, hay exigencias mucho más altas, los profesores no hacen adaptaciones curriculares, por lo que las personas con discapacidad se frustran y quedan sin oportunidades. Asotec es una universidad para ese grupo de bachilleres.

Durante dos años recibe clases de introducción a las finanzas, introducción al derecho, comunicación y lenguaje, entre otras materias, que lo hacen obtener un certificado como asistente administrativo, avalado por la Universidad Monteávila. Posteriormente la fundación realiza el enlace con la empresa que se adapte al perfil del egresado.

“Tenemos un chico trabajando en el área de fideicomiso de Bancaribe, un área muy delicada porque maneja datos y números verdaderos del banco y no se equivoca en nada, lo hace excelente...Más bien lo quieren tener allí más tiempo”, expresa Nelly.

Adicionalmente, la asociación tiene alianzas con la Federación de Instituciones Privadas para la Ayuda del Niño, Adolescente y Familia (FIPAN), para el reforzamiento organizacional, con la Universidad Monteavila, para el fortalecimiento de ASOTEC, y con ASOGIM, un gimnasio inclusivo, que recibe a personas con discapacidad y es donde los estudiantes de Asodeco realizan educación física.

A lo largo de estos 37 años, Asodeco ha trabajado con aproximadamente 200 empresas entre ellas Farmatodo, Cargill, Choco Group, Duncan, Arturo's, entre otras organizaciones, de las cuales, hoy en día, 20 siguen con el programa de inclusión laboral activo.

Asimismo, la organización ha formado a más de 600 personas con discapacidad, y al menos 400 de ellas han obtenido empleo. “Algunos se han mantenido, otros no, ya sea porque el empleo no cumple sus expectativas, se han ido del país o por reducción de personal, el cual ha sido un factor grave en los últimos años”, agrega Nelly.

Sí bien al principio la mayoría de los casos que recibía Asodeco correspondían a personas con discapacidad intelectual, la llegada de personas con discapacidad intelectual asociada a una discapacidad auditiva, o a una discapacidad visual, empieza a ampliar el espectro, por lo que atienden casos de personas con discapacidad motora, visual y auditiva. El requisito para entrar a la organización es ser mayor de 15 años, que tenga el carnet de discapacidad del Conapdis, un autocontrol emocional, una familia muy comprometida por su integración y un nivel de independencia, “que no requiera una atención totalmente de uno a uno”, señala la directora

ejecutiva de la asociación, por ejemplo, una persona que necesita ayuda para moverse, ya que la organización no tiene el personal suficiente para atender casos individuales.

CONCLUSIONES

Sobre la base de lo desarrollado a lo largo de estos capítulos; las investigaciones, entrevistas y análisis realizados, se pueden establecer las siguientes conclusiones:

1. La discapacidad es aquella limitación que dificulta el desarrollo convencional de las actividades de una persona; incluye deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. Asimismo, es intrínseca a la naturaleza humana y no discrimina nacionalidad, educación, sexo, creencia religiosa o edad. Las personas con discapacidad constituyen un grupo diverso en el mundo. De esta diversidad parte una clasificación, principalmente en cuatro categorías: discapacidad intelectual (alteración del desarrollo cognitivo), discapacidad psíquica (trastornos en el comportamiento), discapacidad sensorial, (afectación en la visión o audición) y discapacidad motora (disminución de la movilidad del cuerpo). Las más comunes suelen ser la motora y la sensorial visual, sin dejar a un lado la discapacidad sensorial auditiva. La discapacidad motora, por lo general, deriva de una afección en el sistema neuromuscular, mientras que la discapacidad visual puede darse por diferentes factores entre ellos, lesiones en la córnea, mal uso de los lentes de contacto, cáncer ocular, entre otras afecciones.
2. Entonces, la discapacidad motora y visual representa una condicionante en el ejercicio de las actividades cotidianas de cualquier persona que la posea, como desplazarse de forma autónoma y acceder a productos y servicios. No obstante, a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir de manera independiente y participar plenamente en la sociedad, los Estados tienen la responsabilidad de garantizar, en todos los aspectos, la accesibilidad de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás. En el caso de Venezuela, el Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Conapdis) y la Misión José Gregorio Hernández, a través de la Ley para Personas con Discapacidad, son los encargados de velar por ello.
3. En este sentido, la ausencia de datos oficiales emanados por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la falta de acceso al transporte público, las dificultades en el acceso a una educación, el descuido a los centros de rehabilitación públicos, las escasas oportunidades y limitaciones laborales, algunas muestras de discriminación y escasas campañas de concientización evidencian el incumplimiento de las políticas públicas destinadas a garantizar la inclusión y participación plena de las personas con discapacidad en Venezuela.

4. Ahora, si bien existe un respaldo para las personas con discapacidad en los marcos normativos nacionales e internacionales, tener un derecho no siempre significa poder ejercerlo. Hay una clara diferencia entre la teoría y la práctica. Aunque la normativa establece que el Estado venezolano debe procurar todos los recursos necesarios y/o requeridos por todas las personas, sin discriminación de sexo, género, discapacidad orientación sexual o edad, clase social, para el sector de la población con discapacidad motora y visual no sucede. A diario, deben enfrentar barreras arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales para el desarrollo convencional de las actividades diarias.
5. Por tal motivo, las personas con discapacidad motora y visual reclaman con insistencia su derecho a la educación y al trabajo para poder formarse y dedicarse a una actividad remunerada y, con ello, aportar a sus hogares y participar activamente en la economía del país. Es difícil depender de la asistencia social del país, puesto que no alcanza para cubrir sus necesidades básicas.
6. Ante estas deficiencias, existen diversas organizaciones que trabajan arduamente por este sector de la población a través de diferentes maneras como la donación de silla de ruedas (Fundaprocura), la formación e inclusión laboral (Asodeco), la educación (EducAcción) y rehabilitación de personas con discapacidad visual (Asociación Zuliana de Ciegos y Sociedad Amigos de los Ciegos). Así como también ante la falta de información y datos oficiales de los entes estatales, existen institutos encargados de elaborar informes aproximados a la data oficial (Confederación de Sordos de Venezuela).

Debido a las afirmaciones, antes presentadas, es posible decir que la hipótesis planteada a inicios de este reportaje la cual era: el Estado venezolano no cumple con las políticas públicas enfocadas en garantizar espacios, infraestructura y sistemas accesibles para las personas con discapacidad motora y visual, ha sido comprobada y verificada a lo largo del trabajo

RECOMENDACIONES

A partir de los resultados de este reportaje interpretativo, se establecen las siguientes recomendaciones:

Al Ejecutivo Nacional y al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis):

1. Se le insta a la inclusión de la población con discapacidad en los procesos de toma de decisiones, mediante una consulta nacional con personas con discapacidad, organizaciones destinadas a la atención de este sector de la población y especialistas en temas vinculados a la discapacidad, para diseñar espacios adaptados y protocolos de atención, garantizar su participación en la sociedad, aplicar efectivamente las políticas públicas y ser defendidos de manera legítima frente a los órganos administradores de la justicia.
2. Del mismo modo, se les sugiere ser más estrictos con el cumplimiento de las distintas normativas encargadas de proteger a las personas con discapacidad, mediante la imposición de sanciones y restricciones, sin caer en sobornos.
3. Adicionalmente, se les recomienda promover campañas de concientización a través de los mensajes de servicio público establecidos en la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.
4. Asimismo, se les sugiere generar un plan nacional de atención mensual a las personas con discapacidad motora y visual que habitan en las zonas rurales del país, en el que se proporcione jornadas de acreditación del certificado de discapacidad del CONAPDIS, programas de recreación, asesoría jurídica, exámenes médicos y entrega de equipos técnicos como sillas de ruedas, bastones, entre otros.

Al Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE):

1. Se le recomienda implementar planes de formación para docentes y personal administrativo escolar con el fin de dotarlos de herramientas y estrategias para impartir clases a las personas con discapacidad que participan en escuela regulares, así como también incrementar la construcción de escuelas especiales para aquellas personas que tienen más necesidades de apoyo.

Al Ministerio del Poder Popular para Obras Públicas (MPPPOP):

1. Se les insta a retirar de las aceras las antiguas casillas telefónicas, las cuales ya prestaron su utilidad, así como también construir rampas que faciliten el desplazamiento de las personas con discapacidad y trabajar para que los espacios

públicos cumplan con las Normas COVENIN.

Al Ministerio del Popular para el Transporte (MPPT):

1. Se le sugiere aumentar la flota de autobuses y metrobuses con rampas, reparar todas las escaleras mecánicas y ascensores de las distintas estaciones de Metro, así como también realizar capacitaciones al personal que ofrece estos servicios para garantizar una mejor atención y trato a las personas con discapacidad en Venezuela.

A las organizaciones que trabajan en pro de las personas con discapacidad:

1. Se les recomienda trabajar más en sus departamentos de comunicaciones, incrementar el personal en esta área para aumentar sus estrategias y de esta manera crear campañas más asertivas, llegar a más medios de comunicación y dar a conocer a un número mayor de personas la labor que cada una de estas realizan. También se le sugiere impulsar en los medios de comunicación la transmisión de mensajes donde se oriente el trato hacia las personas con discapacidad y consejos de convivencia para una mejor inclusión.

A la población con discapacidad en Venezuela:

1. Se le insta a evitar segregaciones de acuerdo al tipo de discapacidad, sino a trabajar en equipo y en unión, apoyarse de acuerdo a sus fortalezas, para así darle fuerza al impulso de sus derechos por alcanzar una mejor calidad de vida y participación en la sociedad.

A los familiares con alguna persona con discapacidad en su núcleo:

1. Se les recomienda recurrir a asesoría psicológica para obtener estrategias que contribuyan al compromiso y la corresponsabilidad para la independencia del individuo, para que sea un ciudadano activo dentro de la sociedad.

A la sociedad venezolana:

1. Se les insta a no referirse a este sector de la población con expresiones como discapacitado, incapacitado, invalido, ciego o minusválido. El término correcto es persona con discapacidad, ya que, antes de tener una discapacidad, son personas que tienen sentimientos y pueden ser susceptibles ante expresiones de ese estilo.
2. También se les recomienda, al interactuar con una persona con movilidad o visión reducida, referirse a la discapacidad de la persona, solamente cuando sea necesario. Dar importancia a las potencialidades de la persona y no a su discapacidad.

A quien deseen profundizar en esta investigación:

1. Se recomienda realizar entrevistas a representantes de organizaciones en Venezuela como del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Panamericana de Salud (OPS), departamentos de desarrollo social de las distintas alcaldías del país, entre otras instituciones para obtener un panorama más amplio respecto a la situación que atraviesan las personas con discapacidad en Venezuela.
2. Por último, para futuras investigaciones se sugiere incluir el sector de la población con discapacidad auditiva e intelectual. De esta manera, se podrá obtener una visión completa sobre la situación que atraviesan las personas con discapacidad en Venezuela.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencias documentales

Grijelmo, A. (marzo, 2008). *El estilo del periodista (17° edición)*. Venezuela: Santillana Ediciones Generales.

Referencias electrónicas

8 de cada 10 personas con discapacidad motora en Venezuela no asisten a terapias de rehabilitación. (2023, 23 mayo). El Nacional. Recuperado de: <https://www.elnacional.com/venezuela/8-de-cada-10-personas-con-discapacidad-motora-en-venezuela-no-asisten-a-terapias-de-rehabilitacion/>

De Gouveia, J. (2023, 25 mayo). *Personas con discapacidad enfrentan “grandes barreras” en Venezuela, expone informe*. (entrevistado por Álvaro Algarra y Carolina Alcalde). Voz de América. Recuperado de: <https://www.vozdeamerica.com/a/personas-con-discapacidad-enfrentan-grandes-barreras-en-venezuela-expone-informe-/7108277.html>

Alonso et al. (2002). *Libro Verde de la Accesibilidad en España: Diagnóstico y bases para un plan integral de supresión de barreras*. [Archivo PDF]. Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Fernando-Alonso-Lopez-2/publication/317387273_Libro_Verde_La_Accesibilidad_en_Espana_Diagnostico_y_bases_para_un_plan_integral_de_supresion_de_barreras/links/59382bc1aca272bcd1807f99/Libro-Verde-La-Accesibilidad-en-Espana-Diagnostico-y-bases-para-un-plan-integral-de-supresion-de-barreras.pdf

Arias, F. (2016). *El proyecto de investigación*. Editorial Episteme. [Archivo PDF]. Recuperado de: <https://dariososafoula.files.wordpress.com/2017/01/proyecto-de-investigaciocc81n.-fidias-arias.-7ma-ed.-2016-1.pdf>

Ávila, O. (2022, marzo 22). *La discapacidad en Venezuela*. El Nacional. Recuperado de: <https://www.elnacional.com/opinion/la-discapacidad-en-venezuela/>

Boyadjiev, S. (septiembre, 2022). Artrogriposis múltiple congénita (Contracturas congénitas múltiples). Manual Merck: Versión para profesionales. Recuperado de: <https://www.merckmanuals.com/es-us/professional/pediatr%C3%ADa/malformaciones-cong%C3%A9nitas-craneofaciales-y-musculoesquel%C3%A9ticas/artrogriposis-m%C3%BAltiple-cong%C3%A9nita>

Canasta alimentaria del mes de abril se situó en US\$390. (2023, 18 mayo). Observatorio Venezolano de Finanzas. Observatorio Venezolano de Finanzas. Recuperado de: <https://observatoriodefianzas.com/canasta-alimentaria-del-mes-de-abril-se-situo-en-us390/#:~:text=El%20valor%20de%20la%20Canasta,58%25%20respecto%20al%20mes%20anterior.>

Casado, F. (2019, noviembre 08). *Ciudades accesibles e inclusivas*. El País. Recuperado de: https://elpais.com/elpais/2019/11/05/seres_urbanos/1572947158_313026.html

Confederación de Sordos de Venezuela. (2022). Informe Anual de la Situación de los DDHH de las Personas con Discapacidad en Venezuela. Consorven. [Archivo PDF]. Recuperado de: <https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Informe-Anual-2022-CONSORVEN.pdf>

Conсорven, Cedisc-Uma, Funvape, Socieven & Asodeco. (junio, 2021). Informe sobre Derechos Humanos de Personas con Discapacidad Ámbito Laboral. [Archivo PDF]. Recuperado de: <https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx?filename=9312&file=SpanishTranslation>

Conсорven registró 305 violaciones a derechos de personas con discapacidad. (s.f). La Prensa de Lara. Recuperado de: <https://www.laprensalarara.com.ve/nota/60980/2023/05/consorven-registro-305-violaciones-a-derechos-de-personas-con-discapacidad>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999, diciembre 30). Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 36.860. [Extraordinaria], marzo 24, 2000. [Archivo PDF]. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (2006). Naciones Unidas. [Archivo PDF]. Recuperado de: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Cuevas, J. (2022, marzo 24). *El Estado venezolano sí garantiza el desarrollo de las personas con discapacidad, pero en el papel*. Voz de América. Recuperado de: <https://www.vozdeamerica.com/a/estado-venezolano-si-garantiza-el-desarrollo-de-las-personas-con-discapacidad-pero-en-el-papel/6499060.html>

Día Internacional de las Personas con Discapacidad. (2022, diciembre 03). Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de: <https://www.un.org/es/observances/day-of-persons-with-disabilities/background>

Discapacidad. (2023). World Health Organization (WHO). Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Discapacidad. (s. f.). OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud. Recuperado de:

<https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

Discapacidad motora: qué es y sus tipos. (2023, 11 abril). Fundación Adecco. Recuperado de:

<https://fundacionadecco.org/blog/que-es-la-discapacidad-motora/>

Discapacidad sensorial: Qué es y qué tipos existen. Salvaescaleras, Plataformas y Accesibilidad.

(2022). VÁLIDA. Recuperado de:

<https://www.valida.es/blog/post/discapacidad-sensorial-que-es-y-que-tipos-existen/>

El reto de los discapacitados en Venezuela. (2019, septiembre 30). Voz de América. Recuperado de:

<https://www.vozdeamerica.com/a/el-reto-de-vivir-con-discapacidad-en-venezuela/5104044.html>

Faundes, J. (2007, agosto). *Manual Periodismo Interpretativo.* Recuperado de:

https://issuu.com/jorgefrancor/docs/manual_periodismo_interpretativo

Freitas, A. (2023). *No es fácil, pero la vida continúa en una silla de ruedas.* El Nacional.

Recuperado de:

https://www.elnacional.com/venezuela/no-es-facil-pero-la-vida-continua-en-una-silla-de-ruedas/?utm_source=Telegram&utm_medium=Social&utm_campaign=social

Hernández, Fernández & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación.* México: Interamericana Editores. [Archivo PDF]. Recuperado de:

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Incapacidad. (s. f.). Diccionario médico Clínica Universidad de Navarra. Recuperado de:

<https://www.cun.es/diccionario-medico/terminos/incapacidad>

Instituto de Investigaciones Económica y Sociales. (septiembre, 2021). *Condiciones de vida de los venezolanos: entre emergencia humanitaria y pandemia. ENCOVI 2021.* [Archivo PDF]. Recuperado de:

https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/6153ad6fb92e4428cada4fb7_Presentacion%20ENCOVI%202021%20V1.pdf

Instituto de Investigaciones Económica y Sociales. (2022). *Condiciones de vida de los venezolanos ENCOVI 2022* [Archivo PDF]. Recuperado de:

https://assets.website-files.com/5d14c6a5c4ad42a4e794d0f7/636d0009b0c59ebfd2f24acd_Presentacion%20ENCOVI%202022%20completa.pdf

Instituto Nacional de la Salud infantil y Desarrollo Humano Eunice Kennedy Shriver. (2019, 8

- julio). ¿Cuáles son algunos de los tipos de dispositivos de asistencia y cómo se utilizan?
Recuperado de:
<https://espanol.nichd.nih.gov/salud/temas/rehabtech/informacion/tipos-dispositivos#:~:text=Algunos%20ejemplos%20de%20tecnolog%C3%ADas%20de,o%20a%20escuchar%20con%20mayor%20claridad.>
- Juan Carlos Mora [@Rodando360]. (2022, 11 de junio). *CAMPAÑA POR AQUÍ NO PASO: Especial Escaleras mecánicas del Metro de Caracas*. [Video]. Instagram. Recuperado de:
<https://www.instagram.com/p/CesMNnVAIZC/>
- Kujawa, J. (2018, enero 22). *La voluntad política en discapacidad*. PROVEA. Recuperado de:
<https://provea.org/opinion/la-voluntad-politica-en-discapacidad/>
- La Inclusión de las Personas con Discapacidad*. (2015, 28 de mayo). Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Recuperado de:
<https://www.gob.mx/conadis/articulos/la-convencion-de-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20contiene%20un%20Pre%C3%A1mbulo,tributaria%20del%20modelo%20social%20y>
- Ley Especial para las Trabajadoras y Trabajadores con Discapacidad. (2023, 27 de enero). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.735 Extraordinario. [Archivo PDF]. Recuperado de:
http://spgoin.imprentanacional.gob.ve/cgi-win/be_alex.cgi?Documento=T028700042210/0&Nombrebd=spgoin&CodAsocDoc=3288&TipoDoc=GCTOF&Sesion=546045865
- Ley para las Personas con Discapacidad*. (2006, 5 de enero). Gaceta Oficial N.º 38598. [Archivo PDF]. Recuperado de:
https://oig.cepal.org/sites/default/files/2006_leydiscapacidad_ven.pdf
- Normativa Trabajo Final de Concentración*. (2017, marzo 16). Universidad Católica Andrés Bello. [Archivo PDF]. Recuperado de:
http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/Escuela_com_social/201715/NORMATIVA%20TEC.pdf
- ONCE. (2020, 3 enero). ¿#Sabíasque los caracteres braille tienen el tamaño justo para que quepan en la yema de un dedo?. Twitter. Recuperado de:
https://twitter.com/ONCE_oficial/status/1213010766636421121
- ONG: *más del 40 % de venezolanos con discapacidad sufren exclusión laboral*. (2023, 29 enero). SWISSINFO.CH. Recuperado de:

https://www.swissinfo.ch/spa/venezuela-discapacidad_ong--m%C3%A1s-del-40---de-venezolanos-con-discapacidad-sufren-exclusi%C3%B3n-laboral/47968924

Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud - Versión abreviada*. [Archivo PDF]. Recuperado de: https://sid-inico.usal.es/wp-content/uploads/2021/01/CIF_SID_VERSION-ABREVIADA.pdf

Palella, S & Martins, F. (2006). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL. [Archivo PDF]. Recuperado de: <http://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23578w/w23578w.pdf>

Peña, V. (2019, noviembre 25). *Líneas de Investigación del Trabajo Final De Concentración*. Comunicación UCAB. Recuperado de: <https://comunicacion.ucab.edu.ve/blog/lineas-de-investigacion-del-trabajo-final-de-concentracion/>

Pérez, A. (2013, junio 24). *Opinión Pública: breves consideraciones sociológicas*. Sociólogos: Blog de Actualidad y Ciencias Sociales. Recuperado de: <https://sociologos.com/2013/06/24/opinion-publica-breves-consideraciones-sociologicas/#:~:text=Desde%20una%20perspectiva%20racional%20y,expresi%C3%B3n%20de%20a%20voluntad%20com%C3%BAn%E2%80%9D>.

Personas con discapacidad - Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión. (s.f). Comisión Europea. Recuperado de <https://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=es&catId=1137>

Pfeiffer, M. (2017). *Persona humana*. [Archivo PDF]. Recuperado de: <https://salud.gob.ar/dels/printpdf/22>

Premio Ciudad Accesible de 2022. (2022). Unión Europea. [Archivo PDF]. Recuperado de: https://www.cde.ual.es/wp-content/uploads/2022/07/KEBL22001ESN.es_.pdf

Protocolo para detección de alteraciones en el desarrollo infantil. (2016). Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud. Ciudad de México, México. [Archivo PDF]. Recuperado de: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52622/ProtocoloDesInfantil2016_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

¿Qué tipos de discapacidad existen? (2021, 22 junio). Includeme.com. Recuperado de: <https://www.includeme.com/que-tipos-de-discapacidad-existen/>

- Ramírez, S. (2022, 2 diciembre). *Conapdis fortalece políticas sociales hacia las personas con discapacidad*. (entrevistada por Venezolana de Televisión). VTV. Recuperado de: <https://www.vtv.gob.ve/conapdis-politicas-personas-discapacidad/>
- Real Academia Española. (2001). *Materia*. Diccionario de la lengua española. Recuperado de: <https://dle.rae.es/materia>
- Rompiendo Barreras - Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*. (2022). Banco Mundial. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/region/lac/publication/rompiendo-barreras>
- Sabino, C. (1992). *El Proceso de Investigación*. Caracas: Panapo Ed. [Archivo PDF]. Recuperado de: http://paginas.ufm.edu/sabino/ingles/book/proceso_investigacion.pdf
- Sánchez, M., Blas, H., & Tujague, M. (2010). *El Análisis Descriptivo como recurso necesario en Ciencias Sociales y Humanas*. *Fundamentos en Humanidades*, 11 (22), 103-116. [Archivo PDF]. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/184/18419812007.pdf>
- Sola, C., & Vidal, L. (s. f.). *Inclusión de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe*. Asociación Lectura Fácil. [Archivo PDF]. Recuperado de: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/29c1baaa285d50c71ea1efeb259248ff-0370062021/related/Reporte-discapacidad-en-lectura-facil-ESP.pdf>
- Tamayo, M. (1997). *La Nueva Administración Pública*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. [Archivo PDF]. Recuperado de: https://politicas.typepad.com/files/tamayo-saez_-el-análisis-de-las-politicas-publicas.pdf
- Tamayo y Tamayo. (2002). *El proceso de la investigación científica (cuarta edición)*. México: Limusa. [Archivo PDF]. Recuperado de: <http://evirtual.uaslp.mx/ENF/220/Biblioteca/Tamayo%20Tamayo-El%20proceso%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%20cient%C3%ADfica2002.pdf>
- Tosta, A. (2019, diciembre 03). *Discapacidades: en la sordera gubernamental*. Clímax-El Estímulo. Recuperado de: <https://elestimulo.com/climax/investigacion/2019-12-03/discapacidades-en-la-sordera-gubernamental/>
- Ulibarri, E. (1994). *Idea y Vida del Reportaje*. México: Trillas. [Archivo PDF]. Recuperado de: <https://pdfcoffee.com/ulibarri-idea-y-vida-del-repor-2-pdf-free.html>
- UNESCO (2008). *La Educación inclusiva: el camino hacia el futuro*. [Archivo PDF].

- Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000161565_spa
- United Nations. (s. f.). *Día Mundial del Braille*. Recuperado de: <https://www.un.org/es/observances/braille-day>
- Venezuela. (s.f). Enciclopedia Humanidades. Recuperado de: <https://humanidades.com/venezuela/>
- Volvo B7R-Busscar Urbanuss Pluss en el Museo del Transporte*. (2008, 6 noviembre). Flickr. Recuperado de: <https://www.flickr.com/photos/32105166@N05/3009257392>
- World Bank. (2023, abril 03). *Discapacidad*. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
- World Health Organization. (2023). *Ceguera y discapacidad visual*. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment>
- Zayas, F. (2017). *Los Géneros Discursivos y La Enseñanza de la Composición Escrita*. Revista Iberoamericana de Educación, 59, 63-85. [Archivo PDF]. Recuperado de: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie59a03.pdf>

Tabla 5 - Anexo A*Guiones de entrevista*

Especialista	Preguntas
Ana Cecilia Flores – Arquitecta, especialista en diseño universal	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es diseño universal o accesibilidad universal? 2. ¿Qué se entiende por barreras arquitectónicas? 3. ¿La accesibilidad para las personas con discapacidad es algo que se aprende en la carrera o en la práctica? 4. ¿Cómo es la situación que atraviesan las personas con discapacidad en Venezuela en materia de accesibilidad para el desarrollo de su vida cotidiana? 5. ¿Cuáles condiciones básicas de accesibilidad para personas con discapacidad motora y visual que deberían tener las edificaciones? 6. ¿Es correcto una entrada accesible alternativa que no sea el acceso principal? 7. ¿Existen políticas públicas dirigidas a la adaptación de espacios para personas con discapacidad? 8. ¿Es efectiva la Ley de Personas con Discapacidad en Venezuela? 9. ¿De qué manera se puede sancionar si no cumple con la normativa de accesibilidad? 10. ¿Qué estrategias se deberían implementar en Venezuela en materia de adaptación de espacios para las personas con discapacidad? 11. ¿Qué llamado le harías a las autoridades del país?
Lourdes Montenegro - Coordinadora	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo nace la organización? 2. ¿Tienen alianzas con otras ONGs?

<p>del Programa de Atención de Personas con Discapacidad de la UCAB</p> <p>Gleidy Oropeza - directora general de la ONG EducAcción</p> <p>Matías Ferreyra - presidente de la Unión Latinoamericana de Ciegos</p> <p>Manuel Vicente Pérez - director de Programas de la Sociedad Amigos de los Ciegos</p> <p>Alexis Vázquez - secretario de actas y correspondencia de la Asociación Zuliana de Ciegos</p> <p>Elizabeth Trujillo - Directora de la Fundación Venezolana Pro-Cura De La Parálisis (Fundaprocura).</p> <p>Nelly Goncalves - directora ejecutiva de Asociación para el Desarrollo de Educación Complementaria (Asodeco)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. ¿Cómo es la situación que atraviesan las personas con discapacidad en Venezuela en el desarrollo de su vida cotidiana? 4. ¿Cuál es el porcentaje de personas con discapacidad en Venezuela? 5. ¿De qué manera la compleja situación política, social y económica del país ha afectado la situación de las personas con discapacidad en Venezuela? 6. ¿Cómo visualizas el panorama laboral de las personas en Venezuela? 7. ¿Es efectiva la Ley de Personas con Discapacidad en Venezuela? 8. ¿Por qué el Estado venezolano no se encarga de resolver esta problemática? 9. ¿Qué estrategias se deberían implementar en Venezuela en materia de colaboración y adaptación de espacios para las personas con discapacidad? 10. ¿Cómo las personas con discapacidad pueden recurrir a ustedes y solicitarles apoyo? 11. ¿Qué llamado le harías a las autoridades del país?
<p>José Gregorio Montilla, Juan Valladares, Roil Sojo, Gledys Rabelo, Juan Carlos Mora - Personas con discapacidad motora</p> <p>Octavio Méndez, Manuel Vicente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo se llama tú discapacidad? ¿Fue de nacimiento o adquirida con el tiempo? 2. ¿Cuáles son las dificultades que enfrenta para el desarrollo de sus actividades cotidianas? 3. ¿Cómo ha sido la experiencia de ingresar al mundo laboral? 4. ¿De qué manera la Ley para las Personas con

<p>Pérez y Henry Avendaño - Personas con discapacidad visual</p>	<p>Discapacidad se cumple en Venezuela?</p> <ol style="list-style-type: none">5. ¿De qué manera la compleja situación política, social y económica del país ha afectado la situación de las personas con discapacidad en Venezuela?6. ¿Cómo te sientes tratado por el colectivo nacional?7. ¿Has sufrido discriminación? ¿Alguna experiencia que puedas destacar?8. ¿Cómo te ha afectado esta situación a nivel psicológico y emocional?9. ¿Crees que en la sociedad venezolana hay concientización sobre las personas con discapacidad? ¿Por qué?10. ¿Frente a los obstáculos que se te han presentado en el desarrollo de tus actividades, a qué alternativas has tenido que recurrir para desempeñarlas sin inconvenientes?11. ¿Qué llamado le harías a las autoridades del país?
--	--